BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública | Buenos Aires, Martes 26 de Septiembre de 1911 | AÑO XIX NÚM. 5327

AVISO

Se avisa á los Sres. Subscriptores del Boletín Oficial que deseen obtener el índice correspondiente al 1er bimestre del corriente año, que pueden recogerlo en esta Administración, previa presentación del recibo de subscripción.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1803. Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio de Guerra

Construcción de una caballeriza en el Regimiento 3 de Infantería

Capital Federal, Mayo 29 de 1911.

Visto el presente expediente en el que, el Jefe del Regimiento Nº 3 de Infantería solicita los fondos necesarios para la construcción de una caballeriza en el Cuartel ocupado por el referido Regimiento (calle Pichincha y Garay) con capacidad de diez y seis caballos y cuyos planos y presupuestos acompaña, y siendo de imperiosa necesidad su construcción, dado que el referido Cuartel carece en absoluto de caballerizas para tener el ganado perteneciente al Regimiento á cubierto de la intemperie,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1o Apruébanse los planos y presupuestos presentados por el Jefe del Regimiento Nº 3 de Infantería de Línea para la construcción de una caballeriza en el Cuartel ocupado por dicho Regimiento, situado en la calle Pichincha esquina Garay.

Art. 2o Encárguese de la construcción de la caballeriza al Jefe del Regimiento Nº 3 de Infantería, el que será auxiliado por el personal de Jefes y Oficiales del mismo.

Art. 3o La obra de mano, será efectuada por el personal de obreros del Regimiento y soldados del mismo.

Art. 4o Los materiales serán adquiridos en plaza, á cuyo fin la Intendencia General de Guerra pondrá á disposición del Jefe del Regimiento de referencia, el importe de lo presupuestado que alcanza á la suma de ($ 1942.18) un mil novecientos cuarenta y dos pesos con diez y ocho centavos moneda nacional, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión á la misma Intendencia General de Guerra.

Art. 5o Los fondos de referencia serán imputados al Inciso 7°, ítem 2o, Partida 10, del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 6o Comuníquese, publíquese en los Boletines Militar y Oficial y pase á la Intendencia General de Guerra, á sus efectos.

SAENZ PEÑA—G. VÉLEZ—J. P. SAENZ VALIENTE.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.—JUAN M. GARRO.—INDALECIO GOMEZ.

Ministerio de Agricultura

Manuel Campos—Mensura en el Río Santa Cruz

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1911.

Visto este expediente en el que D. Manuel Campos, arrendatario de una superficie aproximada de 10.840 hectáreas en el lote número 10, Zona Sud del Río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, presenta la diligencia de mensura practicada por el Ingeniero D. Carlos E. Shaw, y

Considerando:

Que de la citada operación ha resultado un excedente de superficie equivalente á 1.081 hectáreas, 59 áreas, 19 centiáreas, habiendo el interesado satisfecho el importe proporcional al excedente hallado, correspondiendo en consecuencia, rectificar el Decreto de fecha 18 de Julio de 1907, haciendo constar que el lote de la referencia tiene una extensión de 11.921 hectáreas, 59 áreas, 19 centiáreas, en vez de las 10.840 hectáreas, aproximadamente calculadas;

Que no hay inconveniente en aprobar la mensura de la referencia, por cuanto no existe observación alguna de carácter técnico que oponer á la misma, estando correctamente ejecutada; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Rectifícase el Decreto de fecha 18 de Julio de 1907, en la parte que concede á D. Manuel Campos, el arrendamiento de una superficie aproximada de diez mil ochocientas cuarenta hectáreas, ubicadas el el lote número 10, Zona Sud del Río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, debiendo entenderse que la extensión del referido lote, es la que ha resultado de la mensura que se aprueba, ó sean once mil novecientas veintiuna hectáreas, cincuenta y nueve áreas, diez y nueve centiáreas.

Art. 2° Apruébase la mensura practicada por el Ingeniero D. Carlos E. Shaw, de las once mil novecientas ventiuna hectáreas, cincuenta y nueve áreas, diez y nueve centiáreas (11.921 hs. 59 ás. 19 cs.,) adjudicadas en arrendamiento al Sr. D. Manuel Campos, en el lote No. 10, Zona Sud del Río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 3o Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

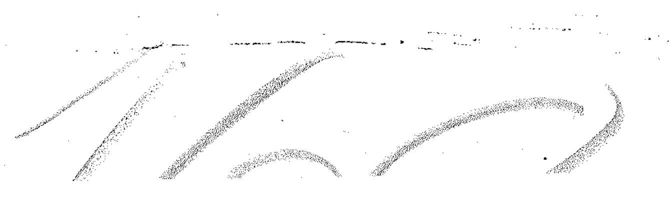
José F. Fernández — Mensura en el Territorio de Santa Cruz

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1911.

Visto este expediente en el que D. José F. Fernández, presenta la diligencia de mensura practicada por el Ingeniero D. Carlos E. Shaw, del lote Nº 94, de la Zona Sud del Río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, de que es arrendatario por Decreto de fecha Junio 4 de 1907, y

Considerando:

Que de la citada operación ha resultado un excedente de superficie equivalente á 35 hectáreas, 75 áreas, ó sean 10.035 hectáreas, 75 áreas, en vez de las 10.000 hectáreas á que se hace referencia en el contrato respectivo, habiendo el interesado satisfecho el importe proporcional al arrendamiento del excedente hallado, por lo que corresponde hacer



constar que el mencionado lote tiene la extensión que ha resultado de la operación que se aprueba;

Que la operación de que se trata, ha sido correctamente ejecutada, sin que exista observación alguna de carácter técnico que oponer á su aprobación; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la mensura practicada por el Ingeniero D. Carlos E. Shaw, de las diez mil treinta y cinco hectáreas, setenta y cinco áreas, de que es arrendatario D. José F. Fernández, en el lote Nº 94, Zona Sud del Río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, debiendo entenderse que la extensión arrendada al Sr. Fernández, por Decreto de Junio 4 de 1907, es la que ha resultado de la operación de mensura que se aprueba; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Francisco Moreno y Jaime Montoro—Venta de tierras en la Pampa sin efecto

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1911.

Visto este expediente en el que los señores Francisco Moreno y Jaime Montoro, compradores de una superficie de 2.500 hectáreas cada uno, ubicada en la legua C y D, respectivamente, lote Nº 13, fracción B, sección XX, del Territorio de la Pampa, solicitan se les admita efectuar el pago de la cuarta y quinta letra que firmaron, como parte del precio de esas tierras, y

Considerando:

Que por Decreto de 20 de Abril ppdo,. se ha establecido que los pedidos de prórroga para el pago de las letras firmadas, sólo podrán tomarse en consideración, siempre que los interesados hayan cumplido con las obligaciones de población é introducción de capitales que prescriben las disposiciones vigentes y en consecuencia se trate de verdaderos colonos;

Que por lo tanto no corresponde acceder á lo solicitado, por cuanto los recurrentes han incurrido en la sanción establecida por el Art. 10 de la Ley Nº 4167 y 58 del Decreto Reglamentario de 10 de Enero de 1905, que rigen esas ventas, toda vez que la inspección practicada ha comprobado que las tierras de que se trata, no obstante haber transcurrido más de cinco años, desde la fecha de su adjudicación, se encuentran baldías y además los interesados no han abonado á su vencimiento la cuarta letra para cuyo pago solicitan la prórroga.

Por estas consideraciones y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjanse sin efecto con pérdida de las cuotas obladas, las ventas acordadas á los Sres. Francisco Moreno y Jaime Montoro, de la superficie de dos mil quinientas hectáreas á cada uno, ubicada en el lote 13, fracción B, legua C y D, respectivamente, sección XX, del Territorio de la Pampa; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

División de Enseñanza Agrícola—Nombramiento de empleados

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1911.

Vista la nota que antecede de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, en la que comunica que el Sr. Nicolás Falavella, no puede hacerse cargo de su puesto de Agrónomo Regional de 1ª para el cual fué nombrado por Decreto de fecha 4 de Julio ppdo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto el Decreto de fecha 4 de Julio ppdo., en la parte que se refiere al nombramiento del Ing. Agr. Don Nicolás Falavella y nómbrase en su reemplazo al Ing. Agr. D. Antonio Schulz.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Samuel Gallegos—Se le acepta su renuncia y se nombra al Sr. Enrique Silveti.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1911.

Habiendo presentado su renuncia el Señor Samuel Gallegos, del puesto de Encargado de Sección de la Escuela de Vitivinicultura de Mendoza; y atento lo manifestado por la Dirección General de Enseñanza Agrícola,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia del Encargado de Sección de la Escuela de Vitivinicultura de Mendoza, Sr. Samuel Gallegos y nómbrase en su reemplazo al Sr. Enrique Silveti.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Pedro Bianchi—Déjase sin efecto su nombramiento y se designa en su lugar al Dr. Alberto B. Fernández.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1911.

No habiéndose presentado á ocupar su puesto el Dr. Pedro Bianchi,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto el Decreto de fecha 2 de Junio ppdo., en el que se nombraba al Dr. Pedro Bianchi, Subinspector Veterinario de la División de Ganadería y nómbrase en su reemplazo, al Dr. Alberto B. Fernández.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

José Valente—Se le concede licencia y se nombra en su reemplazo al Sr. Rinaldo Visconti

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1911.

Visto el pedido de licencia que antecede; y atento lo informado por la División de Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de seis meses, al Veterinario Subinspector de Zona de la División de Ganadería, Dr. José Valente y nómbrase en su reemplazo al Dr. Rinaldo Visconti.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Francisco Eceiza.—Venta sin efecto en la Pampa

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1911.

Visto este expediente en el que D. Francisco Eceiza, comprador de una superficie de 2.500 hectáreas, ubicada en la letra D, lote Nº 15, fracción A, sección XXIII, del Territorio de la Pampa, solicita se le admita efectuar el pago de las letras que firmó, como parte del precio de esas tierras, y

Considerando:

Que por Decreto fecha de 20 de Abril ppdo, se ha establecido que los pedidos de prórroga para el pago de las letras firmadas sólo podrán tomarse en consideración siempre que los interesados hayan cumplido con las obligaciones de población é introducción de capitales que prescriben las disposiciones vigentes y en consecuencia, se trate de verdaderos colonos;

Que por lo tanto no corresponde acceder á lo solicitado, por cuanto el recurrente ha incurrido en la sanción establecida por los artículos 10 de la ley Nº 4167 y 58 del Decreto Reglamentario de 10 de Enero de 1905, que rigen esa venta, toda vez que la inspección practicada ha comprobado que la tierra de que se trata, no obstante haber transcurrido más de cinco años desde la fecha de su adjudicación, se encuentra baldía y además el interesado no ha abonado á su vencimiento ninguna de las letras para cuyo pago solicita la prórroga,

Por estas consideraciones:

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto con pérdida de las cuotas obladas, la venta acordada á Don Francisco Eceiza, de la superficie de dos mil quinientas hectáreas ubicada en la letra D, lote Nº 15, fracción A, sección XXIII, del Territorio de la Pampa; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Ramón Mignaburu—Mensura de tierras en Santa Cruz

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1911.

Visto este expediente en el que D. Ramón Mignaburu, arrendatario de una superficie aproximada de 17.500 hectáreas, ubicadas en el lote Nº. 7, Zona Sud del Río de Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, presenta la diligencia de mensura practicada por el Ingeniero D. Carlos E. Shaw, y

Considerando:

Que de la citada operación ha resultado un déficit de superficie equivalente á 800 hectáreas, 85 áreas, 33 centiáreas, correspondiendo en consecuencia, rectificar el Decreto de fecha 7 de Febrero de 1908, haciendo constar que el lote de la referencia tiene una extensión de 16.699 hectáreas, 14 áreas, 67 centiáreas, en vez de las 17.500 hectáreas aproximadamente calculadas;

Que no hay inconveniente en aprobar la mensura de que se trata, por cuanto no existe observación alguna de carácter técnico que oponer á la misma, estando correctamente ejecutada;

Que corresponde devolver al Sr. Mignaburú, la suma de pesos 256.24 m/n. importe del arrendamiento correspondiente al déficit de superficie hallado; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Rectifícase el Decreto de fecha 7 de Febrero de 1908, en la parte que establece

una superficie aproximada de diez y siete mil quinientas hectáreas, como la arrendada á Don Ramón Mignaburu en el lote Nº 7, Zona Sud, del Río Santa Cruz, en el territorio del mismo nombre, debiendo entenderse que la extensión del mencionado lote, es la que ha resultado de la mensura que se aprueba, ó sean diez y seis mil seiscientas noventa y nueve hectáreas, catorce áreas, sesenta y siete centiáreas (16.699 hs. 14 ás., 67 cs.)

Art. 2º Apruébase la mensura practicada por el Ingeniero D. Carlos E. Shaw, de las diez y seis mil seiscientas noventa y nueve hectáreas, catorce áreas, sesenta y siete centiáres, (19,699 hs., 14 as., 67 cs) adjudicadas en arrendamiento al Sr. D. Ramón Mignaburu, en el lote Nº 7, Zona Sud, de Río Santa Cruz, en el territoro del mismo nombre.

Art. 3º Líbrese por separado orden de pago á favor del Sr. D. Ramón Mignaburu, por la suma de doscientos cincuenta y seis pesos veinticuatro centavos moneda nacional, ($ 256,24 m/n), importe del arrendamiento de las 800 hectáreas, 85 áreas, 33 centiáreas, que de la mensura practicada resultaron de menos en las tierras de la referencia, según la liquidación practicada por la Dirección General de Tierras y Colonias, la que queda aprobada; y fecho, á la citada Dirección, á sus efectos.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Germán C. Ramírez—Venta sin efecto en la Pampa

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1911.

Visto este expediente en el que D. Germán C. Ramírez, comprador de una superficie de 2500 hectáreas, ubicada en la legua letra A, lote Nº 12, fracción D, sección XXIII, del Territorio de la Pampa, solicita se le admita efectuar el pago de la cuarta y quinta letra que firmó como parte del precio de esas tierras, y

Considerando:

Que por Decreto de 20 de Abril ppdo., se ha establecido que los pedidos de prórroga para el pago de las letras firmadas, sólo podrán tomarse en consideración siempre que los interesados hayan cumplido las obligaciones de población é introducción de capitales que prescriben las disposiciones vigentes y en consecuencia, se trate de verdaderos colonos;

Que por lo tanto no corresponde acceder á lo solicitado, por cuanto el recurrente ha incurrido en la sanción establecida por los Arts. 10 de la Ley Nº 4167 y 58 del Decreto Reglamentario de 10 de Enero de 1905, que rigen esa venta, toda vez que la inspección practicada ha comprobado que la tierra de que se trata, no obstante haber transcurrido más de cinco años, desde la fecha de su adjudicación se encuentra baldía y además el interesado no ha abonado á su vencimiento la cuarta letra para cuyo pago solicita la prórroga.

Por estas consideraciones y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto con pérdida de las cuotas obladas, la venta acordada á Don Germán C. Ramírez, de las dos mil quinientas hectáreas, ubicadas en la legua letra A, lote Nº 12, fracción D, sección XXIII, del Territorio de la Pampa; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Hilario Orué—Concesión sin efecto en Santa Cruz

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1911.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias en este expediente:

Que corresponde dejar sin efecto la concesión del solar A, manzana Nº 30 del pueblo Santa Cruz, territorio del mismo nombre, acordada á D. Hilario Orué, por cuanto la inspección practicada ha comprobado que en esa tierra no se ha dado cumplimiento á las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4167 que rige esa adjudicación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto la concesión del solar A, manzna Nº 30 del pueblo Santa Cruz, territorio del mismo nombre, otorgada á D. Hilario Orué, cuyo solar queda ofrecido por el término de noventa días, á contar desde la fecha, y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Benito Errecalte—Título de propiedad en la Pampa

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1911.

Visto este expediente en el que D. Benito Errecalte, solicita título de propiedad de la superficie 1250 hectáreas ubicada en el Territorio de la Pampa y designada en el plano respectivo con la letra c del lote 9, fracción C, Sección XXIV, la cual le fué adjudicada de acuerdo con la Ley 4167 y Decreto Reglamentario de 10 de Enero de 1905 en el remate público efectuado el 14 Octubre del mismo año, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata, el recurrente ha cumplido con las obligaciones de población é introducción de capitales, prescriptas por la citada ley, estando además satisfecho el importe total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Decláranse cumplidas por D. Benito Errecalte, las obligaciones de población é introducción de capitales impuestas por la Ley 4167, en las un mil doscientas cincuenta hectáreas de que fué comprador en el Territorio de la Pampa.

Art. 2º Acuérdase á D. Benito Errecalte de conformidad con la sancionada ley, el título de propiedad que solicita en esa tierra ubicada en el citado territorio y designada en el plano respectivo con la letra c del lote 9, fracción C, Sección XXIV y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título el que elevará para su firma.

Art 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Antonio Reimertshofer—Exhoneración y nombramiento de empleados

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1911.

Visto este expediente en el que la División de Minas, Geología é Hidrología comunica las irregularidades cometidas por el Topógrafo D. Antonio Reimertshofer, y

Considerando:

Que, en cuanto á lo que se refiere al cumplimiento de sus obligaciones, no se ha conducido en la forma que corresponde á un buen empleado y sí, por el contrario, que ella ha sido incompetente é incorrecta.

Que, ha hecho abandono de su puesto con fecha 15 de Agosto ppdo ;y

Y atento lo manifestado por la citada División.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Exonérase de su puesto, á contar del 15 de Agosto ppdo., al Topógrafo de la División de Minas, Geología é Hidrología don Antonio Reimertshofer y nómbrase en su reemplazo, al Ingeniero Sr. Juan Hertel.

Art. 2º Comuníquese á todos los Ministerios, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Alfredo J. Guillinghan—Nombramiento sin efecto y designación de reemplazante

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1911.

Vista la nota que antecede de la Dirección General de Tierras y Colonias, en la que comunica que el Sr. Alfredo J. Guillinghan no puede hacerse cargo del puesto de Ayudante para el cual fué nombrado por Decreto de 31 de Agosto ppdo.,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto el Decreto de fecha 31 de Agosto ppdo., en la parte que se refiere al nombramiento del Ayudante de la Dirección General de Tierras y Colonias, Sr. Alfredo J. Guillinghan, y nómbrase en su reemplazo al Sr. Birger Ljungberg.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Martín Loizaga—Se le nombra Bibliotecario y Revisador de publicaciones del Ministerio

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1911.

Encontrándose vacante el puesto de Bibliotecario y Revisador de publicaciones é impresiones del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Bibliotecario y Revisador de publicaciones é impresiones del Ministerio de Agricultura, al D Martín Loizaga.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Luis R. Cony—Rectificación de su nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1911.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Rectifícase el Decreto de fecha 5 del corriente, en la parte en que se refiere al nombramiento del Sr. Augusto C. Cony adjunto Encargado de Sección de la Escuela de Arboricultura y Sacaritecnia de Tucumán, debiendo entenderse que el nombrado es Luis R. Cony.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Sucesión Cándido Sella—Rectificando un decreto

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1911.

Visto este expediente en el que la sucesión de D. Cándido Sella, solicita título de propiedad de la fracción A, del lote 38 de la colonia Caroya, en la Provincia de Córdoba, cuya fracción figura designada en el nuevo plano de la citada colonia con la letra AI y de la cual era concesionario el causante, de acuerdo con la Ley de 17 de Julio de 1876, y

Considerando:

Que por Decreto de 27 de Marzo de 1897, se mandó escriturar á favor del concesionario la fracción citada, sin que exista constancia de haberse extendido el título de propiedad correspondiente.

Que habiéndose comprobado con el documento corriente á fs. 16 el fallecimiento del concesionario, procede rectificar el mencionado decreto en la parte que ordena la escrituración de que se trata y disponer el otorgamiento del título de propiedad como se solicita, á favor de su sucesión, por cuanto la inspección practicada ha comprobado que en esa tierra se ha dado cumplimiento á las obligaciones impuestas por la citada ley; atento lo dispuesto en el Decreto de 18 de Enero de 1911 y lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Rectifícase el Decreto de 27 de Marzo de 1897, en la parte que dispone la escrituración de la fracción A del lote 38 de la colonia Caroya, en la Provincia de Córdoba, cuya fracción figura designada en el nuevo plano de la citada colonia con la letra AI, á nombre de D. Cándido Sella, debiendo entenderse que dicho título debe otorgarse á favor de su sucesión de conformidad con la Ley de 17 de Julio de 1876 y Decreto de 18 de Enero de 1911; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título, el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Antonio Zanuzzi Fortes—Título de propiedad en la colonia Caroya

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1911.

Visto este expediente en el que D. Antonio Zanuzzi Fortes, solicita título de propiedad de las fracciones C y D, de los lotes 22 y 23, respectivamente, de la colonia Caroya, en la Provincia de Córdoba, cuyas fracciones figuran designadas en el nuevo plano de esa colonia con las letras C^{III} y D^{III} de los mismos lotes citados, de los cuales es concesionario de acuerdo con la Ley de 17 de Julio de 1876, y

Considerando:

Que por Decretos de 24 de Marzo de 1897 y 7 de Mayo de 1904, se mandaron escriturar á favor del recurrente las fracciones citadas, sin que exista constancia de haberse extendido el título de propiedad respectivo, por lo que corresponde rectificar los mencionados decretos en la parte que ordenan la escrituración de que se trata y disponer el otorgamiento de los títulos de propiedad como se solicita, por cuanto la inspección practicada ha comprobado que en esa tierra se ha dado cumplimiento á las obligaciones impuestas por la referida ley; atento lo dispuesto en el Decreto de 18 de Enero de 1911 y lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Rectifícanse los Decretos de 24 de Marzo de 1897 y 7 de Mayo de 1904, en la parte que disponen la escrituración de las fracciones C y D de los lotes 22 y 23, respectivamente, de la colonia Caroya, en la Provincia de Córdoba, cuyas fracciones figuran designadas en el nuevo plano de esa colonia con las letras CIIII y DIII, de los mismos lotes citados, debiendo entenderse que dichos títulos deben otorgarse á favor del recurrente D. Antonio Zanuzzi Fortes, de acuerdo con la Ley de 17 de Julio del año 1876 y Decreto de 18 de Enero de 1911; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias para que lo formule y eleve para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

División de Minas Geología é Hidrología—Atribuciones del 2º Jefe

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1911.

Vista la nota que antecede de la División de Minas, Geología é Hidrología, en la que solicita aclaración respecto á las atribuciones del Secretario, 2º Jefe de la misma,

SE RESUELVE:

1º Que, en ausencia del Jefe de la División de Minas, Geología é Hidrología, Señor Enrique Hermitte, todas las funciones y atribuciones conferidas al mismo, serán ejecutadas por el actual Secretario, 2º Jefe, Sr. Juan R Montes de Oca

2º Comuníquese á las Empresas de Ferrocarriles y de Navegación, á sus efectos y publíquese.

3º Vuelva á la citada División.

E. LOBOS.

Juan Franco—Prórroga para el pago de una letra (1)

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1911.

Visto este expediente en el que D. Juan Franco, comprador en el remate verificado en Agosto de 1906, de una extensión de 2500 hectáreas, ubicada en la letra B, lote Nº 22, fracción C, sección 1ª A I, del Territorio de Rio Negro, solicita se le conceda una prórroga de un año para abonar la última letra que firmó, como parte del precio de esas tierras que venció el 3 de Septiembre del corriente, y

Considerando:

Que dicha prórroga ha sido solicitada por el recurrente con anterioridad al vencimiento de la obligación, invocando razones atendibles;

Que por otra parte corresponde aplicar al Sr. Franco la multa que impone el artículo 11 de la Ley Nº 4167 á los compradores de tierras en remate que no cumplan con las obligaciones de población é introducción de capitales; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

SE RESUELVE:

Acordar á D. Juan Franco, una prórroga hasta el 3 de Septiembre de 1912, para el pago de la letra de que se trata, más sus intereses y gastos de protesto, y vuelva á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos y para que exija del interesado el pago de la multa en que ha incurrido por falta de cumplimiento á las obligaciones de población é introducción de capitales, impuesta por el Art. 11 de la Ley Nº 4167.

Publíquese en el Boletín Oficial.

E. LOBOS.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con errores.

Adjudicación sin efecto en Choele-Choel

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1911.

Atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias en este expediente, y

Considerando:

Que si por resolución de 29 de Abril ppdo., se adjudicó en venta el lote Nº 12, sección V, de la colonia Choele-Choel, en el Territorio del Río Negro á D. Alfredo Shannon, fué debido á que dicha repartición, al elevar los respectivos expedientes, omitió el pedido formulado en 17 de Octubre de 1910 por la Sra. Justa P. de Maurell, quién gestionaba dicho lote y el Nº 18 de esa colonia;

Que el Sr. Shannon no ha formalizado su concesión, no obstante haber transcurrido más de cuatro meses desde la fecha de su otorgamiento, circunstancia que permite dejar sin efecto esa venta por no ser posible mantener en tan indecisa situación tierras de agricultura que gestionan numerosos interesados, en momentos en los cuales existen pocos lotes libres de adjudicación en esa colonia,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de 29 de Abril ppdo, en la parte que concede en venta á D. Alfredo Shannon el lote Nº. 12, sección V, de la colonia Choele Choel, en el Territorio del Río Negro, lote que se adjudica en ese concepto á Dª. Justa P. de Maurell que lo solicitó conjuntamente con el número 18 de la citada colonia, en 17 de Octubre de 1910; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Publíquese en el Boletín Oficial.

E. LOBOS.

Justa P. de Maurell—Pedido de chacra en Choele-Choel

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1911.

Atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias en este expediente, y

Considerando:

Que al dictarse la resolución de 17 de Agosto ppdo., adjudicando á D. Alejandro Fernández el lote Nº 18 Sección VI de la colonia Choele Choel, no se tuvo en cuenta el pedido formulado en 17 de Octubre de 1910, por Dª Justa P. de Maurell, relativo á ese lote y el Nº 12, Sección V de esa colonia;

Que tal circunstancia fué debida á que la Dirección General de Tierras y Colonias, al elevar á este Ministerio los antecedentes necesarios para esa resolución, omitió agregar dicho pedido;

Que habiendo establecido este Departamento, en diversas resoluciones, que la adjudicación de lotes agrícolas debe hacerse entre el mayor número de interesados, aunque alguno de ellos solicitase más de uno, es evidente que la gestión de la Sra. de Maurell sólo pudo tener resultado favorable respecto de una de las chacras por ella pedidas;

Que en el expediente letra B número 4660 año 1910, se han producido hechos que permiten modificar en parte la resolución en él dictada con fecha 29 de Abril ppdo., y en consecuencia salvar la actual situación de la señora de Maurell,

SE RESUELVE:

Volver este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias para que dé cumplimiento á la resolución de 17 de Agosto ppdo., llamándole la atención sobre la necesidad de organizar el trámite interno de los expedientes, en forma que evite el olvido ó la prescindencia de cualquier antecedente necesario para las resoluciones de este Ministerio.

Publíquese en el Boletín Oficial.

E. LOBOS.

Agustín R. Cejas—Solicita un lote en colonia Buenaventura

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1911.

Visto este expediente en el que D. Agustín R. Cejas, solicita la concesión de un lot de la colonia Buenaventura en el Territorio de Formosa, y

Considerando:

Que esas tierras no han sido aún ofrecidas y por lo tanto es conveniente no disponer la enajenación de lotes en la citada colonia hasta que el Ingeniero Sr. Molinari presente la diligencia de los trabajos que le han sido encomendados,

SE RESUELVE:

Volver este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que oportunamente, tenga en cuenta la solicitud del Sr. Agustín R. Cejas.

Publíquese en el Boletín Oficial.

E. LOBOS.

Division de Ganadería.—Levantamiento de inspección veterinaria de la Fábrica del Sr. E Degey, etc.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1911.

Visto este expediente, en el que la División de Ganadería solicita:

I. Que se derogue el Decreto de fecha 21 de Julio de 1908, por el cual se asignaba á la Fábrica de Carnes Conservadas del Señor E. Degey, de Donsellar, la suma de $ 35 m/n.

II. Que encontrándose la Fábrica del Señor Agustín Heerth, de Monte Grande, comprendida en el Decreto Reglamentario de la Ley de Policía Sanitaria Animal, se crea una Inspección Veterinaria, con la asignación mensual de $ 20 m/n.

III. Que con fecha 29 de Octubre de 1909, se rebaja á $ 20 m/n la asignación de $ 30 m/n mensuales que tenía la Fábrica de los Sres. José y Antonio Schiantarelli, de Florencio Varela, anteriormente á la resolución mencionada, rebaja que no ha sido hecha efectiva por la Contaduría General de la Nación, á pesar de habérsele comunicado por nota No 2727 de la misma fecha, la citada resolución.

Y de conformidad con la autorización dada al Ministerio de Agricultura por Decreto de fecha 26 de Julio de 1909,

SE RESUELVE:

1o Levántase la Inspección Veterinaria, establecida por Decreto de fecha 21 de Julio de 1908, en la Fábrica del Sr. E Degey, ubicada en Donsellar, la que abonaba por ese concepto, mensualmente, la suma de $ 35 m/n.

2o Créase una Inspección Veterinaria, en la Fábrica del Sr. Agustín Heerth, ubicada en Monte Grande, el que abonará en concepto de inspección sanitaria, la suma de ($ 20 m/n), que depositará mensualmente en Tesorería General de la Nación del 1 al 5 de cada mes.

3o La División de Ganadería por intermedio del empleado destacado en la Fábrica del Sr. Heerth, exigirá de él, le exhiba mensualmente, los comprobantes de los depósitos efectuados.

4o El Sr. Agustín Suarez, que actualmente inspecciona las Fábricas de los Sres. Galmarini, Astorini y José y Antonio Schiantarelli, tendrá también á su cargo la inspección de la Fábrica del Sr. Heerth á que se refiere el Art. 2o y gozará en adelante de la asignación mensual de $ 70 m/n.

5o Hágase saber nuevamente á la Contaduría General de la Nación la resolución de fecha 29 de Octubre de 1909, por la cual se rebajaba á $ 20 la asignación mensual que tenía la Fábrica de los Sres. José y Antonio Schiantarelli, anteriormente á la resolución mencionada.

6o Comuníquese, etc.

E. LOBOS.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1911

Boletín Judicial..............	$	372 45
Boletín Oficial..............	»	190 00
	$	562 45

EL TIPO DEL ORO

—

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley no 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO		Juez	Alcalde	HORARIO	
		Audiencias é Informaciones	Notificaciones y Pedidos			Audiencias é Informaciones	Notificaciones y Pedidos
1ª	Lavalle 501	Lunes, Miércoles y Viernes de 9 á 12 a. m.	Lunes y Viernes de 9 a 10 1/2 a. m.	M. Berro Madero...	José D'Andrea....	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.	Martes, jueves y sábado de 6 a 8 p. m.
2ª	Moreno 333	Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 a. m.	Lunes y Jueves, de 3 a 5 p. m.	Pantaleón M. Sánchez	Benito Aguirre.....	Martes y Viernes de 5 a 7 p. m.	Martes y Viernes de 5 a 7 p. m.
3ª	Suipacha 725			E. de Gainza.......	Antonio Sampini...	Lunes, Miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.
4ª	Méjico 984	Dias hábiles de 4 a 7 p. m.	Dias hábiles de 4 a 7 p. m.		José E. Campos....	Martes, Jueves y sábados de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y sábados de 8 a 11 p. m.
5ª	Viamonte 1668			Toribio Achaval....	Enrique A. Jonan...	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 6 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 6 p. m.
6ª	Entre Ríos 327	Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 a. m.	Carlos Altuell.....	Antonio Mieli.......	Martes, Jueves y sábado de 9 a 10 a. m.	Martes, Jueves y sábado de 9 a 10 a. m.
7ª	Cangallo 1870	Martes, Jueves y sabado de 8.30 a 11.30 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	J. F. Pasqualetti....	Anto. P. Mongiardino	Lunes, Miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.
8ª	Venezuela 2015	Lunes, Miércoles y Viernes, de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Angel Ginocchio.....	Horacio Astorga....	Martes y Viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y Viernes de 8 a 10 p. m.
9ª	Paso 470	Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sabodo de 8 a 11 a. m.	Victor Reyes.......	Alfredo Solari......	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 á 10 p. m.
10ª	24 Noviembre 1390	Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y sábados, de 7 a 10 a. m.	Adolfo Grau.......	Juan J. Morito.....	sábado de 8 a 10 p. m.	Martes y Jueves de 8 a 10 p. m.
11ª	Billinghurst 455	Lunes, Jueves y sábado de 8 á 11 a. m.	Martes y Viernes de 8 a 10 a. m.	José Cornelli.......	Francisco Verdi....	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.
12ª	Armonía 3051	Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sábados, de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Ramón O. Márquez.	Martes, Jueves y sábado de 7 a 11 a. m.	Martes, Jueves y sábado de 7 a 11 a. m.
13ª	Charcas 587	Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 ½ a 11 ½ a. m.	Dias hábiles, de 1 a 4 p. m.	José M. Nevares....	Juan B. Fragoni..	Martes, Jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Martes, Jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.
14ª	Cochabamba 437	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Pedro A. Rojas.....	Emilio Frontini.....	Lunes y Viernes de 8 á 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
15ª	Charcas 1677	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Miércoles y sábado de 8 a 11 a. m.		Nicolás Sarzalo.....	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 a. m.	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 a. m.
16ª	Humberto 1º 1030			Antonio Sojo........	Arturo Méndez......	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.
17ª	Sadi-Carnot 1158	Lunes, Miércoles y Viernes, de 7 a 10 a. m.	Martes y sábados, de 7 a 10 a. m.		Fernando Alorí Salas		
18ª	Independencia 1440	Lun., Mart., Jueves y Vier. de 8 a 11 p. m.	Lun., Mart., Jueves y Vier. de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova...	Antonio Passano ..	Lunes, Jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, Jueves y sábado de 7 1/3 a 10 1/2 p. m.
19ª	Av. del Valle 1562	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Dias hábiles de 1 a 3 p. m.	Francisco Olegui....	Rodolfo Dávison....		
20ª	Crucero 1088	Lunes, Miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Joaquín J. Viacava..	Santiago Molledo..	Martes y Viernes de 9 a 11 a. m.	Martes y Viernes de 9 a 11 a. m.
21ª	Anchorena 1125	Lunes, Jueves y sábado de 4 a 7 p. m.	Miércoles y sábado de 5 a 7 p. m.	Luis J. Queirolo..	Miguel Santamaría..	Lunes de 3 a 5 p. m.	Miércoles y sábado de 3 a 5 p. m.
22ª	Santa Fe 5081	Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, y sábado de 8 a 10 p. m.		Alberto S. Gant...	Lunes y Viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados, de 8 a 10 a. m.
23ª	Juramento 2375			Ernesto Salgado.	Vicente Mancini ...	Lunes y Miércoles de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
24ª	San Carlos 3939	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 á 11 a. m.	Fortunato Cruz.. ...	Bartolomé Sputo...	Martes, Miércoles y Viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y Viernes de 8 a 10 p. m.
25ª	R. Falcón 2260				José Longo.........	Martes, Jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, Jueves y sábad de 8 a 11 a. m.
26ª	Segurola 58	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 11 a. m.	Leopoldo Rigoli.....	Juan Albertelli.....	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Vierne de 7 a 10 p. m.
27ª	Garay 1868	Martes, Jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Martes, Jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Carlos Alvari.......	Juan B. Beccia.....	Martes, Jueves y Viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Martes, Jueves y Vierne de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
28ª	Venezuela 3053	Martes, Jueves y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes, de 1 a 4 p. m.	Daniel C. Muizcoz ..	Ricardo Blanch. ...		
29ª	Balcarce 1471	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Francisco Seeber (h)	Santiago Bruna..	Lunes, Miércoles y sábado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, Miércoles y sábad de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.
30ª	Suárez 2393	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Jorge J. Muñoz.....	Genaro Gaeta......	Lunes y Viernes de 8 a 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
31ª	Malabia 291	Martes y Jueves de 1 a 6 p. m.	Miércoles y Viernes de 1 a 3 p. m.	Pedro F. Pagliere...	Juan A. Faustini...	Martes, Jueves y Viernes de 7 1/2 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Vierne de 7 1/2 a 10 p. m.
32ª	I. la Católica 1661	Lunes, Miércoles y Viernes, [illegible]	Lunes, Miércoles y Viernes [illegible]	José A. [illegible]	José Martino...	Martes y [illegible]	Martes y [illegible]

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETIN OFICIAL

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los dias hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números suelto y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La Publicación de los Balances de las sociedades Anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, y con más el siguiente derecho adicional fijo:

(Decreto de 27 Febrero de 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una 1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una 1 página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del Boletín Oficial para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspeccion General de Justicia. á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666. La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3.50 por entrega mensual

«PHŒNIX»

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

Sncursal para la República Argentina
Bartolomé Mitre 544

La Compañia fué fundada en Inglaterra el año 1782, y autorizada á funcionar en el país por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, fecha 20 de diciembre de 1897

Capital Subscripto... £ 2.760.230 o.o est.
» Realizado... » 340.310 o.o »

Balance trimestral correspondiente al ejercicio 1 de Abril al 30 de Junio de 1911, de las operaciones efectuadas en el país por la Sucursal.

DEBE	$ m/n	$ o/s
Á saldo en 31 de Marzo	31447 27	3145 32
» Premios	45084 70	7985 24
» Patentes	3722 36	624 51
» Conversión		1196 88
» Casa Matriz	14 46	
» Intereses	14 25	2 —
» » sobre Dep.		1096 32
	80283 04	14050 27

HABER	$ m/n	$ o/s
Por siniestros	25996 03	8263 58
» Gastos	27363 53	1824 86
» Conversión	2721 08	
» Casa Matriz, Remesa		1096 32
» Saldo	24202 40	2865 51
	80283 04	14050 27

Buenos Aires, Julio 20 de 1911.

Phœnix Assurance Company, Ltda, pp. R. William Denton, J. L. Tiddy. — H. Steele, gerente.—Alfredo C. Drysdale, contador revisador.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 319-v-26 septiembre.

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD DEL RÍO DE LA PLATA

Domicilio legal: Belgrano 432

Fecha de la aprobación de los Estatutos 7 de Junio de 1906.

Capital autorizado suscripto y realizado $ 600.000 o/s

Obligaciones autorizadas $ 200.000 o/s (interés del 7 % anual)

Balance Mensual de Saldos al 31 de Agosto de 1911.

ACTIVO	o/s	$ m/n
Caja y Bancos	3514 94	36508 36
Letras á cobrar, en cartera	325 —	11004 52
Inmuebles		852305 47
Cuentas corrientes	109774 96	314089 87
Mercaderías	35227 91	213958 22
Fábrica de carbones	72619 31	105920 62
Talleres Canning		500897 61
Sucursales	238531 30	
Cuentas varias	223373 45	310490 89
Conversión	675797 62	
	1359164 49	2345175 56

PASIVO	o/s	$ m/n
Capital	600000 —	
Obligaciones emitidas	200000 —	
Fondo de Amortización	82000 —	
Fondo de previsión	25000 —	
Fondo de Reserva legal	13462 96	
Letras á pagar	160978 51	107632 40
Acreedores varios	256859 71	184772 81
Cuentas varias	20863 31	53771 11
Sucursales		463095 47
Conversión		1535903 77
	1359164 49	2345175 56

S. E. ú O.

Juan Carosio, administrador delegado.—R. W Roberts, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 320-v-26 septiembre.

CÍA. LONDON ASSURANCE

País de origen: Inglaterra

Capital autorizado.......... £ 896.550
Capital suscripto:......... » 896.550
Capital realizado.......... » 448.275

Balance Trimestral al 31 de Agosto de 1911

DEBE	$ o/s	$ m/n
A Saldo por 31 de Mayo de 1911	441 42	
» Premios: Primas netas cobradas del 1/6 1911 hasta el 31 de Agosto de 1911	16403 63	20559 09
» Conversión: $ 17310 74 o/s á 227.27		39342 59
» Casa Matriz	17662 05	
	34507 10	59901 68

HABER	$ o/s	$ m/n
Por Comisión y Corretajes: abonado al 31 de Agosto de 1911	4544 80	5823 66
» Varios Gastos: abonados en el trimestre		953 15
» Incendios: abonados por siniestros ocurridos al 31 de Agosto de 1911	12651 56	53124 87
» Conversión: $ 39.342,59 c/l á 227,27	17310 74	
	34507 10	59901 68

Buenos Aires, Agosto 31 de 1911.

Moller & Cía., Agentes.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 322-v-26 septiembre.

Cervecería Palermo

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita á los señores accionistas á la décima cuarta Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el jueves 28 del corriente, á las 3 p. m., en las oficinas, Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

1º Consideración del Informe del Directorio, inventario y balance detallado del activo y pasivo de la Sociedad, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Doce días antes de la reunión, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, de 1 á 3 p. m., á los efectos del Art. 362 del Código de Comercio, pero podrán hacerlo hasta tres días antes de la Asamblea, recogiendo en Secretaría los respectivos documentos impresos.

Nota: La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes, media hora después de la señalada, como lo dispone el Art. 23 de los Estatutos.—Buenos Aires, ptiembre 7 de 1911.—El Directorio.

13 Septiembre.—Nº 223-v-28 septiembre.

Estancia y Colonias Trenel

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los Sres. Accionistas á la Quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Septiembre, á las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Reconquista 558, á objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1911, é Informe del Síndico.

2º Resolver sobre la propuesta de dividendo á repartir.

3º Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente.

4º Elección del Síndico.

5º Aprobación del acta de la misma Asamblea.

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de los Estatutos, los Sres. Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, antes del día 24 de Septiembre próximo.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1911.—El Directorio.

14 Septiembre Nº 228-v-27 septiembre.

Cooperativa Artística Lda.

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General ordinaria, que tendrá lugar en segunda convocatoria, el día 3 de Octubre, á las 8,30 p. m., en el local Rodríguez Peña 361.

Orden del día:

1º Presentación de la memoria, balance general y dictamen del Síndico.

2º Elección de tres directores efectivos y dos suplentes, en substitución de los salientes Sres.: Dr. C. M. Morales, Dr. E. Palacio, Arq. J. Dunaut, Dr. E. F. Maglione, J. Carmignani y de Síndico titular y suplente.—El Director General Gerente.

23 Septiembre. Nº 297 v-3 octubre.

"LA NEGRA"

MASCHWITZ REY, LIMITADA

SOCIEDAD ANÓNIMA — HELADORA Y FRIGORÍFICA

CALLE LAPRIDA N° 352

Autorizada por Decreto de fecha 25 de Abril de 1904.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1911

Aprobado, sin modificación, por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de Agosto de 1911.

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Inventario		779485 59	385673 69
Caja y Bancos		768 30	133496 13
Deudores en Cuenta		8000 —	10730 02
Dividendo provisorio, Febrero de 1911		10149 13	
Gastos de Instalación			11000 —
Conversión — SALDO		183582 45	
		981985 47	540899 84
PASIVO			
Por Acciones Ordinarias		500000 —	
» » Preferidas		300000 —	
» Acreedores en Cuenta		47611 86	3484 75
» Fondo de Reserva		8306 04	
» Fondo de Amortización			120000 —
» Conversión — SALDO			417415 09
UTILIDAD:			
Año anterior, saldo	3.385 16		
Año actual	122.682 41	126067 57	
		981985 47	540899 84

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE		$ o/s	$ m/n
A Mercaderías, Gastos de Fabricación, Gastos, Impuestos, seguros, Amortizaciones, etc.		36085 72	152953 32
» Conversión — SALDO			360836 66
UTILIDAD:			
Saldo año anterior	3.385 16		
Año actual	122.682 41	126067 57	
		162153 29	513789 98
HABER			
Por Productos, etc.		3385 16	513789 98
» Conversión —			
SALDO		158768 13	
		162153 29	513789 98

Buenos Aires, Junio 30 de 1911.

J. S. Rey Basadre, Presidente. — J. H. Garnier, Gerente. — M. E. Mattos, Síndico.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 316-v-28 septiembre.

Club Hípico Argentino

Corrientes 460

Convocatoria

Se convoca á los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social el día 30 de Septiembre de 1911, á las 5 y 30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria Anual.

2º Aprobación del Balance y cuentas de la C. D.

3º Elección de un Presidente, un Tesorero, cinco vocales y cinco suplentes, que quedan cesantes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos Sociales.

4º Reforma de algunos artículos de los Estatutos y agregación de otros.

Para poder concurrir á esta Asamblea, los S. S. socios, exhibirán el distintivo correspondiente.—La Comisión Directiva.

14 Septiembre. Nº 227 v-30 septiembre.

COMPAÑÍA INDUSTRIAL «LA LIGURIA»

Fabricación de Aceites Vegetales

Sociedad Anónima

Calle Victoria Nº 536

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de 26 de Enero de 1907

Capital Subcripto .... $ 251.800
Capital Realizado .... » 251.050

Balance General del cuarto ejercicio año 1910-11 cerrado el 30 de Junio de 1911

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria en 2ª Convocatoria el 7 de Septiembre de 1911

ACTIVO	$ m/n
Propiedades y Edificios	92938 60
Maquinarias y Utiles Varios	120277 63
Muebles y Utiles	2278 11
Patente de Invención	444 96
Aceite y Materia Prima	40579 40
Seguro	182 40
Acciones	48200 —
Accionistas	750 —
Acciones Coop. Telefónica	200 —
Bancos	10549 70
Caja	2163 51
Varios Deudores	24023 53
Gastos de Constitución	6303 30
Balance 1909-10	35909 84
	384800 98
Ganancias y Pérdidas	17952 79
	402753 77

PASIVO	$ m/n
Capital	300000 —
Hipoteca	80000 —
Letras á Pagar	10000 —
Varios Acreedores	4374 97
Dividendos	601 95
Fondo de Reserva	1976 85
Fondo, Amortización, Maquinaria	5800 —
	402753 77

Luis I. Goenaga, presidente. — José Magoni, gerente. — Eduardo Dillon, síndico

GANANCIAS Y PÉRDIDAS. — Ejercicio 1910-11 cerrado el 30 de Junio de 1911

DEBE	$ m/n
A Gastos Generales	27871 84
» Sueldos y Jornales	6330 83
	34202 67

HABER	$ m/n
Por Fábrica de Aceite	16249 88
» Ganancias y Pérdidas	17952 79
	34202 67

Luis I. Goenaga, presidente. — José Magoni, gerente. — Eduardo Dillon, síndico

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 323-v-26 septiembre.

Sociedad Anónima
MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES

ALSINA Nº 2374

BALANCE GENERAL AL 5 DE AGOSTO DE 1911

DEL EJERCICIO 1910-1911 PENDIENTE DE LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL.

ACTIVO	oro sellado	$ m/n
Mercado Ciudad de Buenos Aires		3443217 56
Frigorífico		198340 17
Muebles y Utiles		5955 59
Carbón		1000 —
Caja y Bancos		7481 49
Banco de Londres y Brasil: (Cuenta Debentures)		56801 02
Deudores		125943 —
Propiedad Moreno		221720 —
Conversiones	619909 44	
A. Rüffer é Hijos, Londres	26535 58	
	646445 02	4060458 83
PASIVO		
Capital Autorizado y Realizado		2000000 —
Bancos		75187 32
Depósitos en Caución		1100 —
Obligaciones á Pagar		4939 69
Acreedores	15577 —	151207 90
Fondo de Reserva		59037 15
Conversiones		1408885 09
Fondo acumulado para amortizar Debentures	199080 —	
Servicio de Debentures	26068 02	
Obligaciones Hipotecarias (Debentures al 6 %)	405720 —	
Ganancias y Pérdidas		360101 68
	646445 02	4060458 83

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ m/n
Gastos Generales y Frigorífico	233232 43
Intereses Debentures	58623 66
Fondo acumulado para amortizar Debentures	67790 41
Intereses	1183 28
Saldo	360101 68
	720931 46
HABER	
Saldo anterior	20763 51
Entradas Mercado y Frigorífico	700167 95
	720931 46

Por Sociedad Anónima «Mercado Ciudad de Buenos Aires». — Angel Sanguineti, Presidente. — David J. Spinetto, Secretario. — Otto Ratzsch, Contador. — Santiago Valdettaro, Síndico.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 300-v-26 septiembre.

Compañía Mercantil y Ganadera del Sud

Convocatoria

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Alsina 679, el día 28 del corriente, á las 4 pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio.

2º Aprobación del reparto de utilidades.

3º Informe del Síndico.

4º Elección de tres directores titulares y un suplente, en reemplazo de los salientes señores Raúl de Acevedo Ramos, Eduardo Labarthe, Roberto H. Brookouse y señor Andrés Maraspin.

5º Elección de un síndico titular, y de un síndico suplente, en reemplazo de los salientes doctor Manuel A. Portela y Manuel J. Arce.

6º Consideración de la prima á fijarse para nuevas emisiones de acciones de la Sociedad, de acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos.

Nota: para poder tomar parte en la Asamblea, el accionista deberá depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones á lo menos con tres días de anticipación á la fecha fijada para la Asamblea.—El presidente.

13 de Septiembre—Nº 216-v-28 septiembre.

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo 1276. — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 7 de Enero de 1909

Capital Autorizado......... 250.000
» Suscripto.......... 149.300
» Realizado.......... 142.440

Balance Trimestral practicado el 31 de Agosto de 1911

DEBE	$ m/n
Acciones	100700 —
Banco de la Nación	5137 77
Terreno en Florencio Varela	12273 —
Comisiones	231 20
Plantaciones	749 40
Accionistas	6860 —
Gastos Generales	10151 93
Mercaderías	4067 68
Caja	180 24
Edificio en Florencio Varela	62721 37
Instrumentos y Aparatos de Laboratorio	13286 03
Fundación del Instituto	21600 —
Ganancias y Pérdidas	10949 48
Instituto Sero-Terápico y Vaccinal Berna	186 92
Muebles y Utiles	5321 68
Propaganda	180 —
Animales	125 —
	254721 70

HABER	$ m/n
Capital	250000 —
Análisis	4696 —
Intereses	25 70
	254721 70

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1911.

G. Sisto, presidente. — Juan Thiele, tesorero. — Vº Bº: Luis Barberini, síndico

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 301-v-26 septiembre.

Compañía Azucarera Argentina

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas se abre á subscripción por dos mil quinientas (2.500) acciones de la Compañía Azucarera Argentina á pesos oro 115 cada una.

Se da preferencia para la subscripción á los Accionistas actuales en relación al número de acciones que poseen. Se acuerdan cinco días desde la publicación de los avisos para que los Accionistas manifiesten por escrito, en carta dirigida al Secretario del Directorio de la Compañía Rivadavia 666, el número de acciones que poseen y el que subscriben. En dicha carta deberá acompañarse el certificado de un Banco, que justifique la calidad de Accionistas, el número de acciones que posee el firmante y el depósito á la orden de la Sociedad y como perteneciente al accionista de una suma que represente el importe de las acciones subscriptas, ó con un certificado de la Compañía que justifique los expresados extremos.—Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1911.—El Secretario

21 Septiembre—Nº 283-v-26 septiembre.

"LOS PREVISORES"

SOCIEDAD ANÓNIMA COOPERATIVA, LIMITADA

Buenos Aires — CALLE ALSINA Nº 920.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de 31 de Agosto de 1910.

BALANCE GENERAL

Del primer Ejercicio Social comprendiendo todas las operaciones desde la constitución de la Sociedad hasta el 30 de Junio de 1911

Aprobado, sin modificaciones, por la Asamblea General celebrada el 6 de Septiembre de 1911.

ACTIVO	$ m/n	PASIVO	$ m/n
Acciones Subscriptas	2055800 —	Capital Subscripto —	
Obligaciones Hipotecarias	101362 —	Acciones Preferidas $ m/n 101.200	
Valorización de Terrenos	36083 28	Acciones Ordinarias Clase A.. » 1.856.400	
Valores en Custodia y Garantía	104800 —	Acciones Ordinarias Clase B.. » 98.200	2055800 —
Agentes Banqueros	16510 86		
Banco Español del Río de la Plata	3106 18	Capital Integrado —	
Banco de la Provincia	1217 77	Acciones Preferidas.. $ m/n 61.600	
Banco de la Nación	571 20	Acciones Ordinarias Clase A.. » 31.669	
Caja	472 88	Acciones Ordinarias Clase B.. » 1.743	95012 —
Agentes	1067 86	Préstamos Hipotecarios	44838 —
Comisión Liquidadóra	8119 49	Cuotas de Acciones	21227 50
Documentos á Cobrar	5265 —	Obligaciones á Pagar por Compra de Terrenos	14452 40
Garantías	3038 —	Depositantes de Valores	104800 —
Muebles, Utiles y Enseres	5869	Depósitos á Plazo Fijo	839 42
Seguros de Incendio	37 09	Depósitos en Cuenta Corriente	12 46
Propaganda	400 —	Depósitos para pago de Acciones	50 —
		Fondo de Previsión	1971 62
		Fondo de Reserva	211 54
		Primer dividendo de Beneficios para Accionistas	3596 24
		Utilidad del Balance para Acciones Fundadoras	94 02
		Iniciadores	376 07
		Presidente	42 31
		Síndico	42 31
		Gerente	42 31
		Directores	296 16
		Valores Pendientes	16 25
	2343720 61		2343720 61

Buenos Aires, Junio 30 de 1911.

D. J. Iturralde, Presidente. — J. Mª. Nausa, Gerente. — M. Mas, Contador. — Vto. Bno. Eduardo Porcel, Síndico Suplente.

"LOS PREVISORES"

SOCIEDAD ANÓNIMA COOPERATIVA, LIMITADA

Buenos Aires — CALLE ALSINA Nº 920.

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1911.

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Propaganda	3130 55	Primas	17400 —
Gastos Generales	19004 24	Valorización de Terrenos	7738 08
Premios de Cobranza	820 18	Intereses y Descuentos	2547 36
Comisiones	1619 21	Oficina Técnica	1766 12
Fondo de Previsión	1971 62	Muebles, Utiles y Enseres	1207 05
BENEFICIOS	4700 96	Tasaciones	236 65
		Revisión de Títulos	150 —
		Transferencias de Acciones	201 50
	31246 76		31246 76

Buenos Aires, Junio 30 de 1911.

D. J. Iturralde, Presidente. — J. Mª. Nausa, Gerente. — M. Mas, Contador. — Vto. Bno. Eduardo Porcel, Síndico Suplente.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 324-v-26 septiembre.

Sociedad Cooperativa Telefónica

Limitada y Anónima

De acuerdo con los Estatutos, el Directorio convoca á los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día Jueves 28 de Septiembre corriente, á las 8 y 30 de la noche, en el Salón de la «Sociedad Italiana «Unione e Benevolenza», calle Cangallo nº 1366, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Presentación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 30 de Junio de 1911, para su deliberación y resolución.

2º Acordar la distribución de utilidades y dividendos á repartirse.

3º Elegir tres directores titulares y dos suplentes por dos años, un síndico titular y un suplente por un año, por haber terminado su mandato los Sres. Juan Bollo, Carlos Zorraquín, y Lorenzo Ruiz, Rafael Cutó, Ernesto F. Grant, Pedro Denegri y Leopoldo Fernández Ramos, respectivamente.

4º Redacción y aprobación del acta de esta asamblea.

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se previene á los Sres. Accionistas, que para asistir á la asamblea deberán con anticipación de cinco días al de la reunión (ó sea hasta el día 22 de Septiembre) concurrir á la secretaria de la administración, calle Cangallo nº 1294, á presentar sus acciones (integradas hasta el 30 de Junio de 1911), para munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la administración á disposición de los señores accionistas, para serles entregadas desde el 18 del corriente.—Buenos Aires, Septiembre 7 de 1911.—La Comisión Directiva.

7 Septiembre. Nº 184-v-28 septiembre.

La Industrial

Compañía Nacional de Seguros

521—Cangallo—521

Se convoca á los señores accionistas de esta Compañía, á la Asamblea General Extraordinaria que habrá en el local de la Sociedad el día 18 de Octubre á las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

Modificar los Estatutos.

De conformidad con el Art. 26 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 25 de 1911.—Pablo B. Chambers, presidente. —Enrique Arana, hijo, secretario.

25 Septiembre.—Nº 305-v-18 octubre.

Banco Franco Argentino de Descuentos

Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada
661—Bartolomé Mitre—661

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, se cita á los señores Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Octubre próximo, á las 5 p. m., en el local del Banco, Bartolomé Mitre 661, para tratar la siguiente

Orden del día:

Considerar y resolver sobre la propuesta de compra del Activo y Pasivo del Banco.

Nota: De acuerdo con el Art. 44 de los Estatutos, se previene á los señores Accionistas que deberán retirar la tarjeta de entrada, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 18 de 1911.—El Secretario.

19 Septiembre.—Nº 272-v-6 octubre.

Banco del País

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca á los Sres. Accionistas de esta Sociedad á la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 del corriente, á las 5 p. m., en el local del Banco, calle San Martín 485, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Elección de Presidente, Vicepresidente, un Director Titular y Síndico Suplente.

2º Designación de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta por delegación de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, para tener derecho á asistir á la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado sus acciones ó certificados de acciones en la caja del Banco 3 días antes del señalado para que ella se realice.—Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1911.—El Gerente.

9 Septiembre. Nº 189-v-26 septiembre.

Banco Francés del Rio de la Plata

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 30 de Septiembre de 1911 como último día para pago de la segunda cuota de 10 por ciento sobre las acciones Serie G —El gerente.

30 Junio.—Nº 563-v-30 septiembre

Compañía de Tierras y Hoteles de Sierra de la Ventana

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Septiembre de 1911 á las 6 p. m., en el local Avenida de Mayo Nº 662, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, hasta el 31 de Mayo de 1911.

2º Elección de cuatro Directores y un Director Suplente en reemplazo de los señores Samuel Hale Pearson, Norberto Lainez, doctor Francisco J. Beazley y Teodoro de Bary (hijo), salientes por sorteo, de conformidad con el Art. 12 de los Estatutos, y del señor Rodolfo Funcke, por renuncia.

3º Elección de un Síndico y Síndico Suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda á los señores accionistas, que para asistir á la Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en el escritorio de la Compañía, calle Bartolomé Mitre Nº 335 (Artículo 24 de los Estatutos).—El Contador.

9 Septiembre—Nº 190-v-29 septiembre.

Corporación Comercial Sudamericana

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Tacuarí Nº 92, á las 9 a. m., del día 30 del corriente para tratar la siguiente

Orden del día

1º Resolver sobre la memoria y balance al 30 de Junio de 1911 y el informe del Síndico.

2º Integración del directorio y nombramiento de Síndico.—Buenos Aires, Septiembre 15 de 1911.—El Director.

15 Septiembre—Nº 240-v-30 septiembre.

Sociedad Mercado de Frutos del Puerto de La Plata (En Liquidación)

Se previene á los Sres. tenedores de certificados de esta Sociedad, que por resolución de la Asamblea celebrada en esta fecha, se procederá al canje de certificados por acciones en la siguiente forma: Los certificados del 70 por ciento pago, serán canjeados por acciones integradas al portador hasta la concurrencia de la suma pagada.

Aquellos certificados que no tuvieran el 70 por ciento pago, deberán, para obtener el canje, completar el pago del 70 por ciento, con más los intereses moratorios de las cuotas que han dejado de pagar.

El canje se efectuará en el escritorio, calle Lavalle 379, de dos á tres de la tarde, desde el día 18 de Septiembre hasta el 18 de Octubre del corriente año. Por cada acción entregada corresponde el pago de 0,25 m/n c/l.—Buenos Aires, Septiembre 15 de 1911.—Miles A. Pasman, presidente de la Comisión Liquidadora.

19 Septiembre Nº 259-v-18 octubre.

Banco Basko Asturiano del Plata

Buenos Aires: Maipú 73 al 87

Convocatoria

Por resolución del Consejo de Administración, se cita á los accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día 12 de Octubre próximo, á las 4 de la tarde, en nuestro local social, Maipú 73, con el fin de discutir y resolver respecto á las reformas que el propio Consejo propone introducir en los Estatutos sociales, las que con esta fecha se remiten á los accionistas, y para aprobar el acta.

Para asistir á la Asamblea, se requiere depositar en el Banco, con tres días de anticipación, los títulos ó recibos provisorios de accionistas y obtener la papeleta de entrada.—Buenos Aires, Septiembre 19 de 1911.—El Administrador General: A. R. Cartavio.

20 Septiembre Nº 278-v-12 octubre.

Bilz

Fábrica de bebidas sin alcohol
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca á los Sres. accionistas, á una Asamblea General, que tendrá lugar el día 12 de Octubre, á las 2 de la tarde, en el local de la Bolsa, calle Bartolomé Mitre 334, altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

Deliberar y resolver sobre la memoria y balance anual, correspondiente al 5º ejercicio.

Deliberar y resolver sobre la repartición de un dividendo.

Deliberar y resolver sobre la venta de pesos 3.000 de acciones en cartera.

Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes, por tres años, por haber terminado su mandato el Directorio.

Elección de un síndico y síndico suplente.

Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, San Martín 150, tres días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, á 15 de Septiembre de 1911.—El secretario.

20 Septiembre Nº 274 v-11 octubre.

Alianza Argentina

Sociedad Anónima

Se cita á los Accionistas de la Sociedad á la Asamblea General, que tendrá lugar el 3 de Octubre de 1911, á las 8,30 pasado meridiano, en su local, Alsina 2028.

Objeto de la Convocatoria:

Elección de Directorio y Síndico.

Lectura del estado de la Sociedad, al 30 de Septiembre de 1911.—El Secretario.

19 Septiembre.—Nº 270-v-3 octubre.

Sociedad Mercado de Frutos del Puerto de La Plata (En Liquidación)

Se avisa á los Sres. accionistas que pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad, Lavalle 379, los días lunes y viernes, de 1 á 3 de la tarde, á cobrar pesos 13 moneda nacional por acción, como primera devolución de capital.—Buenos Aires, Septiembre 15 de 1911.—Miles A. Pasman, presidente de la Comisión Liquidadora.

19 Septiembre Nº 260-v-18 octubre.

Sociedad Anónima Salinas Hnos. Limitada

Fábrica de Bolsas

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 44 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 7 de Octubre á las tres de la tarde en el local social, calle Tacuarí 76, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Agosto ppdo.

2º Elección de tres Directores Titulares, en reemplazo de los señores Rómulo Diego Lanusse, Nicolás Fulchi y Francisco Muhlenkamp, que han resultado cesantes por sorteo.

3º Elección de tres Directores Suplentes, en reemplazo de los señores José Ferrario, Mariano Ustariz y Felipe L. Cucullu.

4º Elección de los Síndicos Titular y Suplente, en reemplazo de los señores Juan T. Avalos y José Bidart, que han terminado su mandato.

5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene á los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 40 de los Estatutos los que deseen concurrir á la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus títulos ó certificado de su depósito en un Banco, tres días antes del fijado para la celebración de aquélla.—Buenos Aires, Septiembre 18 de 1911.—El Director Gerente.

18 Septiembre. Nº 255-7 octubre.

La Industrial del Oeste

Sociedad Anónima

Por disposición del directorio y de acuerdo con el Art. 9º de los Estatutos vigentes, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1911.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Agosto de 1911.

2º Elección de diez directores y del síndico.

3º Aprobación de la acta de la misma Asamblea.

Nota: Para poder concurrir á la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, tres días antes de la Asamblea y pedir su tarjeta de entrada respectiva, según el Art. 11 de los Estatutos.

Horas de oficina de 2 á 4 p. m. Corrientes 932.—Buenos Aires, Septiembre 14 de 1911.—El Directorio.

16 Septiembre. Nº 245-v-30 septiembre.

Compañía Sutphen de Lavaderos de Oro

Convócase á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria que se celebrará el Sábado 30 del corriente á las 5 p. m., en las oficinas de la compañía, Avenida de Mayo Nº 623, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio.

2º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones ó un certificado bancario en la Tesorería, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 12 de 1911.—El secretario.

12 Septiembre—Nº 210-v-30 septiembre.

Banco Franco Argentino de Descuentos

Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada

661—Bartolomé Mitre—661

Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar, por falta de número, la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 15 del corriente mes, se cita nuevamente á los señores Accionistas para el 6 de Octubre próximo, á las 4 p. m., en el local del Banco, Bartolomé Mitre 661, previniéndoles que de acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída con cualquier número de socios que concurra.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5º Ejercicio.

2º Nombramiento de Directores y Síndicos salientes.

Nota: de acuerdo con el Art .44 de los Estatutos, se previene á los señores Accionistas que deberán retirar la tarjeta de entrada, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 18 de 1911.—El Secretario.

19 Septembre.—Nº 271-v-6 octubre.

Sociedad Ganadera de Mata Grande Lda. (San Julián)

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de nuestra Sociedad Anónima el Directorio convoca á los Sres. Accionistas á Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Septiembre del año en curso á las 4 de la tarde en la Administración de nuestra Sociedad en Puerto San Julián para tratar la siguiente:

Orden del día:

Aprobación de la Memoria y Balance General.

Distribución de las utilidades.

Nombramiento de los Directores y Suplentes.

Nombramientos del Síndico y Suplente.

Para retirar los boletos de entrada á la Asamblea Genertal, los Sres. Accionistas deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para la reunión ó certificar el depósito de sus acciones en el Banco Anglo Sud Americano de Buenos Aires y Río Gallegos.—El Directorio.

21 Septiembre—Nº 286-v-28 septiembre.

Yacht Club Argentino

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 7º de los Estatutos se convoca á Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en los salones del Centro Naval, Calle Florida Nº 659, el Viernes 29 de Septiembre de 1911, á las 8,30 p. m., con la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance.

2º Elección del Comodoro hasta el 30 de Junio de 1913 en reemplazo del Sr. Contralmirante D. Juan Pablo Sáenz Valiente, que termina su mandato.

3º Elección de tres vocales por dos años en reemplazo de los Sres. Pedro Passo, Horacio Mackinlay, y Juan B. Cautere.

4º Autorización á la Comisión Directiva para mantener el crédito de $ 10.000.

5º Resolver cualquier asunto de interés para el Club.—El Secretario honorario.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos se convoca a los Sres. Socios á Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en los salones del Centro Naval, Calle Florida Nº 659, el Viernes 29 de Septiembre á las 9 p. m., con la siguiente

Orden del día:

1º Someter á la consideración de la Asamblea la reforma parcial de los Estatutos y reglamentos.—Buenos Aires, Septiembre 20 de 1911.—El Secretario Director.

21 Septiembre—Nº 289-v-29 septiembre.

Crédito Popular

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para consumos y construcciones

Capital pesos 1.000.000

Rivadavia 719-23

Memoria y Balance General, correspondiente al 5º ejercicio, terminado el 31 de Agosto de 1911.

Convocatoria:

Se convoca á Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 29 de Septiembre á las 5 p. m., en las oficinas de la Sociedad, Rivadavia 719-23, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria.

2º Aprobación del Inventario y del Balance General del 5º ejercicio, cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de las utilidades.

3º Elección de cuatro Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Luis C. Saavedra, Alfredo Lanús, Samuel Wilson y Juan José Bernet, y en reemplazo de Alejandro Calvo, que renunció, y nombramiento de Síndico en reemplazo del señor Carlos Roetinger, que termina su mandato.

4º Pedir el retiro de la reforma de los Estatutos presentada á la Inspección de Justicia en el año próximo.

5º Aprobación del Acta de ésta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 3º de los Estatutos los Sres. Accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el día 27 de Septiembre.—El Secretario.

12 Septiembre. Nº 215-v-29 septiembre.

Plantadora Isleña

Sociedad Anónima

685—Cangallo—685

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita á los señores Accionistas, á la undécima Asamblea General Ordinaria, para el 29 del corriente, á las 4 de la tarde, calle Cangallo 685.

Orden del día:

1º Presentación del informe de la Comisión Directiva y del balance general del

ejercicio vencido el 30 de Junio de 1911.

2º Elección de dos Directores y Director Gerente por tres años, un Director suplente por un año, Síndico y Síndico suplente para el próximo año.

Se ruega á los señores Accionistas, se sirvan recoger, á partir del 19 del corriente, en la Secretaría calle Cangallo 685, la memoria correspondiente al año económico 910/1911.—Septiembre 9 de 1911. — Juan S. Muller, Director Gerente.

12 Septiembre.—Nº 204-v-28 septiembre.

Montes y Estancia San José

Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 36 de los estatutos sociales, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de Octubre próximo á las 3 de la tarde, en la calle San Martín 158 con objeto de tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura aprobación de la memoria, balance é informe del Síndico.

2º Aplicación de las utilidades.

3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

Nota: Se recuerda á los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos que marcan los Arts. 39 y 44 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea.—El secretario.

15 Septiembre—Nº 235-v-2 octubre.

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 28 de Septiembre de 1911 como último día para el pago de la décima cuota de 10 por ciento sobre las acciones serie E.—El Gerente.

30 Junio.—Nº 562-v-28 septiembre.

Importadora Productos Cinzano

Sociedad Anónima

Convocatoria de Asamblea

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos del Código de Comercio y 23 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca á los señores accionistas, á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 28 de Septiembre de 1911, á las tres de la tarde en el local social, Lavalle 944 (altos), á fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria, correspondientes al primer ejercicio, desde el 1º de Septiembre de 1910 hasta el 30 de Junio de 1911, y del informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección del Síndico del Síndico Suplente y de dos vocales suplentes en reemplazo de los salientes, señores Antonio Canale, Emilio Devoto, Pío Leveratto y Federico Posadas respectivamente.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.—El Directorio.

29 Agosto.—Nº 124-v-28 septiembre.

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General, que tendrá lugar el 28 del corriente á las 4 de la tarde en las Oficinas de la Comisión Local del Ferrocarril Central Argentino, calle 25 de Mayo Nº 101, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance General é informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares uno suplente, Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los señores Dr. José A. Frías, Dr. Adolfo Mathis, Dr. Cecilio López Buchardo, Dr. Manuel A. Portela, Dr. Luis Lagos García, Sr. Tristán Achaval Rodríguez.

Se previene á los Sres. Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, es necesario depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, ó presentar certificado de cualquiera de los Bancos de la Capital.—Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1911 —El Directorio.

7 Septiembre. Nº 179-v-28 septiembre.

La Unión Argentina (Lda.)

Sociedad Cooperativa

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 30 de Septiembre, en curso, á las 2 y 30 p. m., en el local social, calle Herrera 1312, para tratar, considerar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Presentación y lectura de la Memoria y Balance General, correspondientes al último ejercicio vencido el 31 de Julio de 1911, para su deliberación y aprobación.

2º Subasta de Acciones de acuerdo con los Estatutos;

3º Elección de un Director, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, en reemplazo del Sr. Juan Menta;

4º Elección de Síndicos;

5º Resolver lo pertinente á lo prescripto por los Estatutos en el inciso 6º del artículo 26.—Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1911.—Carlos Gandolfo, gerente.

14 Septiembre Nº 230-v-30 septiembre.

Buenos Aires Building Society Lda.

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el Art. 53 de los Estatutos, se convoca á las Accionistas á Asamblea Ordinaria, para el día miércoles 4 de Octubre de 1911, á las 4 p. m. en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 531.

Orden del día:

1º Informe sobre la marcha de la Sociedad Memoria y Balance del Ejercicio.

2º Cuentas de Ganancias y Pérdidas y propuesta de dividendo á distribuirse.

3º Elección de tres Directores, tres Suplentes, Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir á la Asamblea, los Accionistas deberán proveerse de una tarjeta de entrada que se entregará en la Gerencia hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de Títulos al Portador deberán depositarlos en la Gerencia de la Sociedad ó presentar los recibos ó constancia de tenerlos depositados en un Banco ú otro Establecimiento hasta 24 horas antes de la reunión.

Los suscritores de bonos podrán asistir, de acuerdo con el Art. 55 de los Estatutos. —Buenos Aires, Septiembre 13 de 1911.— El Directorio.

15 Septiembre.—Nº 237-v-15 octubre.

Caja Internacional Mutua de Pensiones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Superior Resolución de fecha 5 del corriente, el Inspector General de Justicia, de acuerdo con el Consejo de Administración de la Caja Internacional Mutua de Pensiones, convoca á asamblea extraordinaria, á los suscriptores de la misma, para el día «Lunes 23 de Octubre del corriente año», en el Teatro de la Avenida, ubicado en la Avenida de Mayo 1222, á la 1 p. m.

Esta asamblea extraordinaria, tendrá lugar con un quorum de la mitad más uno de los subscriptores de la Caja, y si no se pudiera obtener este número, en la primera convocatoria, quedan desde ya convocados los subscriptores, para una nueva asamblea que se realizará el día «Lunes 13 de Noviembre» á la misma hora y en el mismo local antes indicado.

Esta asamblea se celebrará con el número de subscriptores que concurra y tratará de los asuntos comprendidos en la siguiente

Orden del día:

1º Aceptación de las bases aprobadas por la Asamblea extraordinaria celebrada por los accionistas de la Caja Internacional Mutua de Pensiones, el día 3 de Julio del corriente año.

2º Aprobación del proyecto de estatutos, que será presentado á la consideración de los suscriptores por el actual Consejo de Administración de la Caja Internacional Mutua de Pensiones.

3º Si la asamblea extraordinaria de suscriptores no aceptase el proyecto de estatutos que será presentado, se procederá al nombramiento de una comisión de cinco suscriptores para que proyecte los estatutos que deben regir la sociedad.

4º Nombramiento de otra comisión, también compuesta de cinco suscriptores, para que convenga con el Consejo actual de Administración de la Caja, la compensación que debe acordarse á los accionistas por su eliminación de la sociedad y renuncia de sus derechos sociales. Si estas comisiones no pudiesen ponerse de acuerdo, deberá procederse en la forma siguiente: Cada una de ellas, nombrará un abogado y los tres miembros restantes, si no se pusieran de acuerdo, en la designación de uno ó de los tres, serán elegidos por sorteo de la lista de Conjueces, formada por la Suprema Corte para el año corriente.—Buenos Aires, Septiembre...de 1911.—El Presidente.

Notas: 1º Podrán concurrir á esta asamblea todos, los suscriptores de la Caja Internacional Mutua de Pensiones, cuyas libretas no hayan sido declaradas caducas. Concurrirán por sí ó por apoderado, admitiéndose que una sóla persona represente á varias y con derecho á tantos votos como sean los mandantes.

2º Tanto el sucriptor, como los mandatarios, estarán obligados á presentar á la Inspección General de Justicia, cuando menos cinco días antes del fijado para la celebración de la asamblea, el primero, la libreta que lo acredite como suscriptor y los segundos, á más de su libreta, el instrumento del mandato y las libretas correspondientes á sus mandantes. La Inspección General de Justicia, constatará si los mandantes se encuentran en condiciones hábiles para votar y descontará los votos de todos los que no se encuentren en esas condiciones, limitando el número de votos del mandatario á los que las reúnan.

3º Verificadas estas diligencias, la Inspección General de Justicia, entregará al suscriptor ó mandatario, una tarjeta con su sello y el número de votos que les correspon-

da, que le habilitará para entrar al local de la asamblea, sin cuyo requisito, no será permitida la entrada.

4º Esta convocatoria, será firmada por el Inspector General de Justicia y por el actual Consejo de Administración de la Caja Internacional Mutua de Pensiones y se publicará en cuatro diarios de la Capital Federal y en el Boletín Oficial.

A los suscriptores que residen fuera de la Capital Federal, se les remitirá el aviso de convocatoria, de cuyo envío se encargará la Inspección General de Justicia.

21 Septiembre. Nº 282 v-25 octubre.

Banco Previsor de Ahorro

Sociedad Cooperativa Limitada

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, el Directorio de este Banco convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Institución, Avenida de Mayo 1066, el 9 de Octubre de 1911, á las 8,30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 6º ejercicio é informe del Síndico.

2º Elección de seis Directores Titulares y tres Directores Suplentes.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Solicitud de los subscritores de Rentas Personales.

5º Designación de dos señores accionistas, para que aprueben y firmen el acta correspondiente á esta Asamblea.

En virtud de lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos, las acciones ó certificados de las mismas, deberán depositarse en la Gerencia, hasta el día antes por lo menos al fijado para la mencionada Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 21 de 1911.—Juan Irigoyen, secretario.

22 Septiembre.—Nº 296-v-9 octubre.

Mercado de Cereales á Término de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Convocatoria

De acuerdo con los Arts. 42 y 46 de los estatutos sociales, y á los efectos que constituyen la Orden del Día, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local de la Bolsa de Comercio (Salón de Lectura), el día 10 de Octubre á las 3.30 pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Discutir el proyecto sobre Depósitos.

2º Reforma del Art. 45 de los Estatutos, á solicitud de varios accionistas.

3º A solicitud de varios accionistas, nombrar una Comisión de 5 miembros para que haga revisión de los Estatutos, y aconseje las reformas que encuentre necesario introducir en la organización y administración de la Sociedad.

4º Nombrar 4 accionistas para que en representación de los demás subscriban el Acta.—Buenos Aires, Septiembre 21 de 1911. —Bartolo Bernhard, presidente.—Alejandro Etcheto, secretario.

22 Septiembre—Nº 294-v-10 octubre.

Mercado de Cereales á Término de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de los Estatutos, y á los efectos que constituyen la Orden del Día, se convoca por segunda vez á los señores accionistas á la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el local de la Bolsa de Comercio (Salón de Lectura) el día 10 de Octubre de 1911, á las 2.30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día

1º Discutir el proyecto de varios accionistas sobre formación de un Fondo Dotal, y en caso de ser aceptado, reforma correspondiente en los Estatutos de la Sociedad.

2º Nombramiento de cuatro accionistas para que en representación de los demás subscriban el Acta. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1911.—Bartolo Bernhard, presidente.—Alejandro Etcheto, secretario.

22 Septiembre—Nº 295-v-3 octubre.

La Primitiva

Buenos Aires, Rivadavia 722

Sociedad Anónima para la fabricación de bolsas de arpillera, lonas y otros envases.

Por disposición del Directorio se avisa á los señores accionistas que la Asamblea general Ordinaria se verificará el lúnes 16 de Octubre, á las 2 de la tarde, en el local de la Sociedad, Rivadavia 722, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria en todas sus partes.

2º Aprobación de los Balances y dividendo á repartirse.

3º Elección de dos Directores titulares, tres suplentes, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

4º Ratificación en la misma Asamblea de las resoluciones tomadas.

Se previene á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos doce días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre de 1911.—El secretario.

25 Septiembre.—Nº 312-v-16 octubre.

Compañía Anglo Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

Por disposición del directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Octubre próximo á las 4 p. m., en el local de la Compañía, Esmeralda 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de Julio de 1911.

2º Resolver sobre la distribución de las utilidades del quinto ejercicio.

3º Elección de un Síndico, en reemplazo del Sr. F. A. Vercelli, que termina su mandato, y de un Síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para obtener el boleto de entrada á la Asamblea es necesario depositar las acciones en la oficina de la Compañía, calle Esmeralda 188, hasta cinco días antes de la fecha fijada para la Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 23 de 1911.—El secretario.

25 Septiembre.—Nº 311-v-11 octubre.

La Industrial

Compañía Nacional de Seguros

521—Cangallo—521

Se convoca á los señores accionistas de esta Compañía, á la Asamblea General Ordinaria que habrá en el local de la sociedad el día 18 de Octubre á las 3 de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria del 6º ejercicio hasta Junio 30 de 1911.

2º Pasar á fondo de reserva las utilidades habidas en ese ejercicio.

3º Elección de un síndico y suplente.

4º Elección de un suplente.

5º Nombrar dos accionistas para la aprobación y firma del acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes de la fecha de la Asamblea. —Buenos Aires, Septiembre 25 de 1911.— Pablo B. Chambers, presidente.—Enrique Arana, hijo, secretario.

25 Septiembre.—Nº 304-v-18 octubre.

El Petróleo Argentino

Sociedad Anónima

De acuerdo con la resolución de la Comisión Directiva de esta fecha, se convoca á los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Cangallo 564, el día 12 de Octubre á las 4,30 de la tarde.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balances, é Informe del Síndico.

2º Elección de dos directores, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Nombramiento de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene á los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones, hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada.—Buenos Aires, Septiembre 22 de 1911.—El directorio.

24 Septiembre.—Nº 306-v-11 octubre.

Las Palmas del Chaco Austral

Sociedad Anónima

No habiéndose depósitado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 25 de Septiembre de 1911, se cita á los señores accionistas por segunda vez, á la Asamblea que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1911, á las 3 p. m., en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 682, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificaciones generales de los estatutos proyectadas por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene á los Sres. Accionistas, que deben entregar hasta tres días antes de la Asamblea en el escritorio de la sociedad, sus acciones ó los recibos ú otros resguardos que acrediten tener sus acciones depositadas en un Banco de esta plaza. —Buenos Aires, Septiembre 23 de 1911.— Manuel Magdalena, secretario interino.

26 Septiembre Nº 318-v-16 octubre.

Círculo de Armas

Se invita á los Sres. Socios, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 28 del corriente, á las 6 p. m., para conocer el balance anual y proceder á la elección de cuatro titulares y dos suplentes (Art. 12 de los Estatutos). 2ª citación.—El secretario.

26 Septiembre Nº 317-v-28 septiembre.

Sociedad Cooperativa de Patrones Peluqueros Limitada

Asamblea General Ordinaria

2ª Convocatoria

No habiendo tenido lugar la Asamblea convocada para el 14 del corriente por falta de quorum, se invita á los accionistas á una nueva, que tendrá lugar en 2ª convocatoria, el día 5 del mes próximo de Octubre (Jueves), á las 9 y 30 p. m., en el mismo local Rodríguez Peña 344, y en la que se tratará la siguiente

Orden del día:

1º Acta anterior.
2º Memoria y balance.
3º Informes de los síndicos.
4º Integración del Directorio, por terminación de mandato de los siguientes Vocales: P. Bocchieri, J. Marzano, J. Lapuente, A. Danne, C. Escribano, J. Hernández y V. Di Leone (fallecido), y nombramiento de cinco suplentes.

Se recuerda, que para tener derecho de entrada á la Asamblea, se requiere retirar de la secretaría, la tarjeta correspondiente, siendo válidas las que pertenecen á la 1ª convocatoria.—El secretario.

26 Septiembre Nº 321-v-5 octubre.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Departamento Nacional de Higiene

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, á contar desde el 16 de Septiembre para el desarme, transporte y montaje de los Pabellones existentes en el local de la Exposición Internacional de Higiene y su instalación en el Lazareto de Martín García, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Oficina de Compras de este Departamento—25 de Mayo 277—todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas serán abiertas en las misma oficina el día 16 de Octubre á las 3 de la tarde en presencia del Escribano General de Gobierno y con las formalidades del caso.—Buenos Aires, Septiembre 14 de 1911.—Cirilo Bergalli. v-16 octubre.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el transporte de correspondencia entre la Oficina de Concordia, las estaciones ferroviarias y el Puerto local.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Concordia.—Buenos Aires, Septiembre 18 de 1911.—Salvador D. Cabbo, secretario.

v-27 octubre.

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el transporte de correspondencia entre la Oficina de Correos de Zárate y la estación local del ferrocarril.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Zárate.—Buenos Aires, Septiembre 26 de 1911.—Salvador D. Cabbo, secretario.

v-25 octubre.

Oficina Interventora de Compras. Victoria esquina Balcarce

Antiguo local de Aduana

Llámase á licitación pública durante treinta días, para la provisión de los libros de fábrica necesarios durante el ejercicio de 1912. Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Oficina Interventora de Compras, en cuyo local serán recibidas y abiertas públicamente las propuestas el día 25 de Octubre próximo á la una p. m.—Buenos Aires, Septiembre 25 de 1911.

v-25 octubre.

Llámase á propuesta durante treinta días para efectuar el transporte de correspondencia entre Villa Libertad y San José de Feliciano.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Paraná.—Buenos Aires, Septiembre 20 de 1911.—Salvador L. Carbó.

v-19 octubre.

Llámase á propuesta durante treinta días para efectuar el transporte de correspondencia entre la Oficina de Mar del Plata y la Estación local del Ferrocarril y recolección de los buzones.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de La Plata.—Buenos Aires, Septiembre 19 de 1911.—Salvador L. Carbó.

v-18 octubre.

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el servicio de transporte de correspondencia por Mensajería ó Vehículo entre Patagones y Conesa.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Bahía Blanca.—Buenos Aires, Septiembre 15 de 1911.—J. B. Giménez. v-14 octubre.

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el transporte de correspondencia entre Rafaela y las estaciones locales de los Ferrocarriles.

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Santa Fe.—Buenos Aires, Septiembre 5 de 1911.—J. B. Giménez. v-4 octubre.

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el transporte de correspondencia entre estación Zapata y Chilecito, Mendoza.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó a la Oficina de Correos de Mendoza.—Buenos Aires, Septiembre 7 de 1911.—J. B. Giménez. v-7 octubre.

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el transporte de correspondencia entre Uyamanpa y Boquerón.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Santiago del Estero. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1911.—J. B. Jiménez.

v-3 octubre.

Intendencia Municipal de la Capital

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1911.

Vista la precedente nota de la Inspección General en la que da cuenta de los establecimientos públicos que deben instalar hornos incineradores de basuras de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza del 7 de Diciembre de 1909; y habiendo comprobado esta Intendencia que algunos de estos establecimientos no están comprendidos en la Ordenanza precitada, en virtud de no producir la cantidad de basuras que la misma determina, y teniendo conocimiento que muchos otros de propiedad particular contra cuyos propietarios se sigue procedimiento para exigirles la construcción del horno incinerador, se encuentran en iguales condiciones, hecho que demuestra evidentemente que el padrón que ha servido de base para iniciar el procedimiento contiene errores que es necesario salvar, á fin de evitar reclamaciones justificadas y las molestias consiguientes,

SE RESUELVE:

Suspéndese todo procedimiento para la aplicación de la Ordenanza de 7 de Diciembre de 1909; dejánse sin efecto las multas que por infracción á dicha Ordenanza se hubieran notificado.

Encomiéndase á la Inspección General el levantamiento de un nuevo padrón de locales sujetos á las prescripciones de la Ordenanza citada el que deberá someter á la aprobación de la Intendencia. Recomiéndasele en la preparación de este trabajo la mayor prolijidad y diligencia.

Comuníquese y pase á la Inspección General, á los fines consiguientes. ANCHORENA.—*A. Iturbe.*

v-27 septiembre.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1911.

Vista la nota de la División de Investigaciones en que pide el retiro de la libreta de un conductor de vehículos que se ha dedicado al lenocinio con posterioridad á la fecha en que aquélla le fuera otorgada; atento el informe de la Dirección General de Tráfico y dictamen del Sr. Asesor Letrado, y

Considerando:

1º Que es un deber de las autoridades edilicias velar por la moralidad y seguridad pública, eliminando todos aquellos factores que pudieran afectarlas;

2º Que la repetición de casos como el ocurrente, en que un conductor de vehículos altera sus costumbres, adquiriendo hábitos que son incompatibles con la corrección de procederes á que está obligado, por la naturaleza de su oficio y por las exigencias de las Ordenanzas en vigor, puede constituír un peligro que es necesario prever y evitar; por estas consideraciones;

El Intendente Municipal —

DECRETA:

Art. 1º Todo conductor de vehículos que con posterioridad á su inscripción en los registros de la Dirección de Tráfico, cometa hechos, debidamente comprobados, que fuesen incompatibles con la moralidad ó la seguridad pública, quedará inhabilitado para ejercer ese oficio, debiendo procederse por quienes corresponda al retiro de la libreta, que para acreditarlo en tal carácter le haya sido otorgada.

Art. 2º Comuníquese, etc.—ANCHORENA. *A. Iturbe.*

v-27 septiembre.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1911.

Por cuanto:

El Honorable Concejo ha sancionado con fecha 12 del corriente en el expediente Nº 59416-C-911, la siguiente

Ordenanza:

Art. 1º El D. E. procederá á colocar en la primera de las columnas del alumbrado de cada cuadra, ubicadas en el centro de los boulevares, indicadores de la numeración que corresponda á las mismas. Estos indicadores, estarán á la altura de las ventanas de los coches de tramways.

Art. 2º En las calles alumbradas á gas, las cifras á que se refiere el artículo anterior, serán pintadas de color negro, en el vidrio del primer farol de cada cuadra.

Art. 3º El gasto que demande la presente, se imputará al Inciso 33 del Presupuesto vigente.

Art. 4º Comuníquese, etc. — JUAN A. BOERI. — *Rafael Carrasco.*

Por tanto:

Promúlguese. — ANCHORENA. — *A. Iturbe.*

v-27 septiembre.

LICITACIONES

Licitación para la provisión y colocación de cuatro mil metros cúbicos de arena oriental en los filtros de depuración de aguas servidas de los Mataderos de Liniers.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 30 del corriente á la 1.30 p. m. —Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1911.— El secretario.

v-30 septiembre.

Llámase á licitación para la provisión y colocación del alumbrado eléctrico en el Cementerio del Oeste. Tendrá lugar el día 3 de Octubre próximo, á la 1 p. m. Planos y pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.— Buenos Aires, Septiembre 24 de 1911.

v-3 octubre.

Licitación para la construcción de un conducto de desagüe, en las calles Gualeguay y Salado, de Patricio á Irala.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 29 de Septiembre á la 1 y 30 p. m.—Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1911.—El secretario.

v-29 septiembre.

Licitación para el adoquinado de las calles Cochabamba, de Pichincha á Matheu, de Alberti á Catamarca y Constitución, de Entre Ríos á Matheu.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 29 de Septiembre, á las 2 pasado meridiano.—Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1911.—El secretario.

v-29 septiembre.

Llámase á licitación para la provisión de gallinas y huevos, con destino á los hospitales y casas de socorro y consejos para el laboratorio Pasteur, durante el cuarto trimestre del presente año. Tendrá lugar el día 28 del corriente á las 1,30 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1911.

v-28 septiembre.

———

Llámase á licitación para la provisión de 2.609.840 kilos de pasto verde, durante los meses de Noviembre y Diciembre del presente año y los tres primeros del de 1912. Tendrá lugar el día 28 del corriente á las 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aires, Septiembre 19 de 1911.

v-28 septiembre.

Licitación para la construcción del enmaderado de las calles Belgrano de [illegible] Entre Ríos, e Independencia de Piedras á Entre Ríos.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 27 de Septiembre, á las 2 p. m.—Buenos Aires, Septiembre 20 de 1911.—El secretario.

v-27 septiembre.

———

Licitación para la construcción de veredas, pisos de mosaico y canaletas en el Hospital Rawson.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 27 de Septiembre, á las 1,30 p. m.—Buenos Aires, Septiembre 20 de 1911.—El secretario.

v-27 septiembre.

———

Licitación para la provisión de doscientas cincuenta toneladas de pedregullo fino.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 27 de Septiembre, á la 1 p. m.—Buenos Aires, Septiembre 20 de 1911.—El secretario.

v-27 septiembre.

———

Llámase á licitación para el día 27 del corriente, á la 1 p. m., para la provisión de artículos de escritorio, con destino á las oficinas de la Intendencia, para el año 1912, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda.—El secretario.

v-27 septiembre.

———

Licitación para el adoquinado de la calle Directorio de Carabobo, á San Pedrito.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 26 de Septiembre, á la 1 p. m.— Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1911. —El Secretario.

v-26 septiembre.

———

Licitación para el enmaderado de la calle Arroyo de Carlos Pellegrini á Esmeralda.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 26 de Septiembre, á la 1 p. m.— Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1911. —El Secretario.

v-26 septiembre.

———

Licitación para la provisión de 270 metros de caño de cemento armado.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 26 de Septiembre, á la 1 p. m.— Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1911 —El Secretario.

v-26 septiembre.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Hospicio de las Mercedes

Llámase á licitación para la provisión de artículos de ropería, sastrería, zapatería, etc., drogas y demás artículos de farmacia, para el año 1912, destinados al Hospicio de las Mercedes. Tendrá lugar en dicho establecimiento, el día 23 de Octubre próximo, á las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están á disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, Septiembre 23 de 1911.—El Director.

v-23 octubre.

———

Colonia Nacional de Alienados

Llámase á licitación para la provisión de artículos de ropería en general, lavadero, materiales de zapatería, drogas y otros artículos de farmacia, destinados á la Colonia Nacional de Alienados, para el año 1912. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 16 de Octubre del corriente año, á las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio, y que están á disposición de los señores proponentes.— Buenos Aires, Septiembre 15 de 1911.—El Director.

v-16 octubre.

———

Licitación

Llámase á licitación para la provisión carne, leche, manteca, comestibles, combustibles y otros artículos de consumo, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el año de 1912. Tendrá lugar en dicho establecimiento el día 9 de Octubre próximo, á las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en el mismo, los que están á disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, Septiembre 9 de 1911.—El Director.

v-9 octubre.

———

Llámase á licitación para la provisión de harina de trigo, artículos de almacén, combustibles, artículos de bazar, de ferretería, de eléctricidad, maderas, pinturería y otros artículos de consumo, destinados á la Colonia Nacional de Alienados, para el año 1912. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 6 de Octubre del corriente año, á las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio, y que está á disposición de los proponentes.—Buenos Aires, Septiembre 6 de 1911.—El Director.

v-6 octubre.

MINISTERIO DE HACIENDA

LICITACIÓN

Llámase á licitación para proveer los libros en blanco que la Secretaría del Ministerio de Hacienda, ha de necesitar para el ejercicio de 1912, con arreglo á los modelos y pliego de condiciones que estarán á disposición de los licitantes en esta Secretaría.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado y de acuerdo con lo que al respecto prescriben las leyes de Contabilidad y Obras Públicas y serán abiertas el 15 de Octubre próximo á las 3 p. m., en la Secretaría de Hacienda.—Buenos Aires, Septiembre 15 de 1911, Alberto B. Martínez, Subsecretario.

v-15 octubre.

———

Condiciones á que deberá sujetarse la licitación para proveer los libros en blanco que el Ministerio de Hacienda requiere para el ejercicio de 1912.

1º Los licitantes presentarán sus propuestas firmadas y cerradas con el título de licitación para confeccionar los libros en blanco que la Secretaría de Hacienda, necesita para 1912, con los sellos que prescribe la ley de la materia y adjuntándose un certificado del Banco de la Nación Argentina, de haberse depositado á la orden del Ministerio de Hacienda, una cantidad igual al (5 %) cinco por ciento del valor de la propuesta.

2º Los libros llevarán papel especial inglés de clase superior, según modelos que se pondrán á la vista de los interesados.

3º Los libros tendrán la impresión, rotulación y número de folios que en las respectivas divisiones se indique, y serán encuadernados en cuero colorado, debiendo llevar los grandes su correspondiente camisa.

4º Todas las propuestas deberán ser acompañadas de las muestras del papel á emplearse.

5º Los libros deberán entregarse el 10 de Diciembre de 1911, ó antes si fuera posible.

6º Los libros que no estuviesen en las condiciones antes expresadas, serán rechazados practicándose en la totalidad del pre-

cio un descuento igual al doble del valor del libro ó libros rechazados.

7º Si la casa que haya obtenido la licitación, al efectuar la entrega de los libros, lo hiciere con papel de inferior calidad que el aceptado en la propuesta respectiva, perderá todo derecho al importe del valor de los libros de la referencia, sin perjuicio de sufrir una multa de pesos 200 moneda nacional, por cada (10) diez días ó fracción si los libros no fuesen entregados el día 10 de Diciembre del corriente año.

8º Las propuestas se recibirán en la Secretaría del Ministerio de Hacienda, hasta el 15 de Octubre próximo y serán abiertas en el despacho de la Subsecretaría y en presencia del Escribano de Gobierno, pudiendo concurrir al acto los interesados que lo deseen.

9º El pago de los libros, una vez que se haya recibido en las condiciones estipuladas, se hará al contado por la Tesorería General de la Nación, con los fondos que al efecto determinará la Ley de Presupuesto que ha de regir el próximo año de 1912.— Alberto B. Martínez, Subsecretario.

v-15 octubre.

———

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Francisco Cayol, se previene á los señores dueños ó consignatarios de los bultos de rezagos que á continuación se expresan, que deben presentar sus despachos ó renovación dentro de los 60 días subsiguientes á la publicación de este aviso, bajo apercibimiento que pasado dicho término, se procederá á su venta en subasta pública, de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Planilla de Rezagos Nº 9 de 1908

Marca C H, sin número, cantidad 1 lío, vapor H. Hope, paquete 330, fecha de entrada Febrero 11 de 1904; marca P L, número 22.132, cantidad 1 cajón, vapor Abessina, paquete 190, fecha de entrada Enero 16 de 1906; marca J F, número 11, cantidad 1 cajón, vapor Abessina, paquete 190, fecha de entrada Enero 16 de 1906; marca 18 G 10, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Abessina, paquete 190, fecha de entrada Enero 16 de 1906; marca M K, número 1, cantidad 1 cajón, vapor Abessina, paquete 190, fecha de entrada Enero 16 de 1906; marca E D, número 50, cantidad 1 cajón, vapor Abessina, paquete 190, fecha de entrada Enero 16 de 1906; marca W J C, número 1, cantidad 1 cajón, vapor Hemod, paquete 232, fecha de entrada Enero 22 de 1906; marca J W W C, sin número, cantidad 3 bultos, vapor Hemod, paquete 232, fecha de entrada Enero 22 de 1906; marca J A D, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Lynton, paquete 368, fecha de entrada Febrero 1º de 1906; marca M L, número 1.271, cantidad 1 cajón, vapor Lynton, paquete 368, fecha de entrada Febrero 1º de 1906; marca A H, sin número, cantidad 50 bords, vapor Les Alpes, paquete 391, fecha de entrada Febrero 3 de 1906; marca D, número 20, cantidad 1 cajón, vapor Attivitá, paquete 428, fecha de entrada Febrero 7 de 1906; vapor F B, números 1 á 4, cantidad 4 cajones, vapor Attivitá, paquete 428, fecha de entrada Febrero 7 de 1906; marca Meléndez, sin número, cantidad 1 bulto, vapor Marburg, paquete 429, fecha de entrada Febrero 6 de 1906; marca B W A, sin número, cantidad 1 casco, vapor Belgrano, paquete 431, fecha de entrada Febrero 6 de 1906; marca C S Y P, sin número, cantidad 35 cascos, vapor B. el Grande paquete 432, fecha de entrada Febrero 7 de 1906; marca R C, sin número, cantidad 100 cajones, vapor B. el Grande, paquete 432, fecha de entrada Febrero 7 de 1906; marca R T, números 1 á 6, cantidad 6 cascos, vapor Atlantique, paquete 470, fecha de entrada Febrero 10 de 1906; marca C I B A, números 45 á 46, cantidad 2 cajones, vapor Rynland, paquete 472, fecha de entrada Febrero 10 de 1906; marca S G C, sin número, cantidad un casco, vapor Tijuca, paquete 489, fecha de entrada Febrero 12 de 1906; marca M O S, números 207, 15, 47, 37, 12, cantidad 5 fardos, vapor H. Prince, paquete 491, fecha de entrada Febrero 12 de 1906; marca M O S, números 214, 05, 08, 20, 32, cantidad 5 fardos, vapor H. Prince, paquete 491, fecha de entrada Febrero 12 de 1906; marca M O S, números 230, 31, 29, 40, 154, cantidad 5 fardos, vapor H. Prince, paquete 491, fecha de entrada Febrero 12 de 1906, marca A B C, número 1.167, cantidad 1 cajón, vapor Hownemburg, paquete 493, fecha de entrada Febrero 12 de 1906, marca A C, sin número, cantidad 1 bolsa, vapor Juanita, paquete 494, fecha de entrada Febrero 12 de 1906; marca P E, sin número, cantidad 2 bolsas, vapor Italie, paquete 503, fecha de entrada Febrero 12 de 1906; marca F F C, sin número, cantidad 48 cascos, vapor Cap. Roca, paquete 504, fecha de entrada Febrero 13 de 1906; marca M F H, número 79, cantidad 1 cajón, vapor Cap. Roca, paquete 504, fecha de entrada Febrero 13 de 1906; marca J S H, sin número, cantidad 10 barras, vapor Kelvindale, paquete 506, fecha de entrada Febrero 13 de 1906; marca P blanca B C C, sin número, cantidad 5 cisternas, vapor Rembrandt, paquete 514, fecha de entrada Febrero 14 de 1906; marca A C, sin número; cantidad 1 esqueleto, vapor Rembrandt, paquete 514, fecha de entrada Febrero 14 de 1906; marca HP 1394, números 2 y 3, cantidad 2 cajones, vapor Hynalder, paquete 523, fecha de entrada Febrero 14 de 1906; marca P F, número 82, cantidad 1 cajón, vapor Hynalder, paquete 523, fecha de entrada Febrero 14 de 1906; marca HP 1394, número 1, cantidad 1 cajón, vapor Hynalder, paquete 523, fecha de entrada Febrero 14 de 1906; marca P, sin número, cantidad 1 bulto, vapor Polynesia, paquete 524, fecha de entrada Febrero 14 de 1906; marca J C C, sin número, cantidad 2 barriles, vapor Córsica, paquete 525, fecha de entrada Febrero 15 de 1906; marca J C C, sin número, cantidad 3 cajones, vapor Córsica, paquete 525, fecha de entrada Febrero 15 de 1906; marca J C C, número 6, cantidad 1 casco, vapor Córsica, paquete 525, fecha de entrada Febrero 15 de 1906; marca B, números 20, 17, 21, 28, cantidad 4 cajas, vapor Olimpo, paquete 548, fecha de entrada Febrero 21 de 1906; marca B, número 2, cantidad 16 atados, vapor Olimpo, paquete 548, fecha de entrada Febrero 21 de 1906; marca H P C, sin número, cantidad 1 bulto, vapor Olimpo, paquete 548, fecha de entrada Febrero 21 de 1906; marca D A N L C, sin número, cantidad 10 fardos, vapor Olimpo, paquete 548, fecha de entrada Febrero 21 de 1906; marca S S Rep. ley, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Olimpo, paquete 548, fecha de entrada Febrero 21 de 1906; marca S L S, sin número, cantidad 5 fardos, vapor Olimpo, paquete 548, fecha de entrada Febrero 21 de 1906; marca P A, sin número, cantidad 10 cajones, vapor A. R. de Genovilley, paquete 561, fecha de entrada Febrero 19 de 1906; marca A L, números 1 y 2, cantidad 2 cajones, vapor Mendoza, paquete 564, fecha de entrada Febrero 16 de 1906; marca G D S, números 1 y 2, cantidad 2 cajones, vapor Mendoza, paquete 564, fecha de entrada Febrero 16 de 1906; marca R G, sin número, cantidad 125 líos, vapor Provence, paquete 565, fecha de entrada Febrero 19 de 1906; marca A B C, número 1.167, cantidad 1 cajón, vapor Norderney, paquete 589, fecha de entrada Febrero 20 de 1906; marca F U C, números 1 y 2, cantidad 2 cajones, vapor Mont Rose, paquete 590, fecha de entrada Febrero 21 de 1906; marca D W, sin número, cantidad 10 rollos, vapor Pontos, paquete 600, fecha de entrada Febrero 21 de 1906; marca H. Simon, número 10.006, cantidad 1 cajón, vapor Planet Venus, paquete 610, fecha de entrada Febrero 20 de 1906; marca L D T E et Julian, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Hostilius, paquete 620, fecha de entrada Febrero 23 de 1906; marca F S C, número 6, cantidad 1 bulto, vapor Hostilius, paquete 620, fecha de entrada Febrero 23 de 1906; marca R C, números 3.213 á 14, cantidad 2 cajones, vapor Ludovica, paquete 622, fecha de entrada Febrero 23 de 1906; marca R C, números 1 á 3, cantidad 3 cajones, vapor H. Prince, paquete 623, fecha de entrada Febrero 23 de 1906; marca B A P, sin número, cantidad 3 fardos, vapor Hydaspes, paquete 625, fecha de entrada Febrero 24 de 1906; marca B J C, 500, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Bellaura, paquete 658, fecha de entrada Febrero 26 de 1906; marca A B C, número 1.167, cantidad 1 cajón, vapor Arensburg, paquete 662, fecha de entrada Febrero 24 de 1906; marca H. Lincons, número 54, cantidad 1 esqueleto, vapor Horatius, paquete 663, fecha de entrada Febrero 26 de 1906; marca L P, números 1 y 2, cantidad 2 cajones, vapor Chili, paquete 664, fecha de entrada Febrero 26 de 1906.

Planilla de Rezagos N.º 5 de 1909

Marca G B C, números 571 á 580, cantidad 10 cajones, vapor D. de Génova, paquete 2940, fecha de entrada Octubre 28 de 1898; marca E D, sin número, cantidad 37 cajones, vapor La Plata, paquete 2832, fecha de entrada Ocutbre 12 de 1902; marca J B A R, número 3, cantidad 1 cajón, vapor Bellailsa, paquete 2912, fecha de entrada Octubre 21 de 1902; marca E R, sin número, cantidad 18 bolsas, vapor Baldur, paquete 1528, fecha de entrada Octubre 22 de 1904; sin marca, sin número, cantidad 15 vigas, vapor San Lorenzo paquete 2787, fecha de entrada Octubre 7 de 1904; marca R B B, número 4113, cantidad 1 cajón, vapor Sevilla, paquete 2832, fecha de entrada Octubre 12 de 1904; sin marca, sin número, cantidad 1 viga, vapor Q. Argtno, paquete 2899, fecha de entrada Octubre 22 de 1904; marca A B C, número 1199, cantidad 1 cajón, vapor Borkum, paquete 2654; fecha de entrada, Agosto 19 de 1906; marca J. Sumer ó Lehunt, número 7, cantidad 1 cajón, vapor Borkum, paquete 2654, fecha de entrada Agosto 19 de 1906; marca R S C, números 1181 al 1184, cantidad 4 fardos, vapor Borkum, paquete 2654, fecha de entrada Agosto 19 de 1906; marca L O R S, sin número, cantidad 10 cajones, vapor Borkum, paquete 2654, fecha de entrada Agosto 19 de 1906; marca M, sin número, cantidad 2 fardos, vapor Borkum, paquete 2654, fecha de entrada Agosto 19 de 1906; sin marca, sin número, cantidad 330 postes, vapor Paranaguá, paquete 2818, fecha de entrada Septiembre 3 de 1906; marca P C F, sin número, cantidad 80 casquitos, vapor Minas, paquete 2842, fecha de entrada Septiembre 3 de 1906; marca S C I, número 24, cantidad 1 cajón, vapor Minas, paquete 2842, fecha de entrada Septiembre 3 de 1906; marca C I B A, número 59, cantidad 1 cajón, vapor Maasland, paquete 3057, fecha de entrada Septiembre 23 de 1906; marca U S C, sin número, cantidad 32 piezas, vapor Maasland, paquete 3057, fecha de entrada, Septiembre 23 de 1906; marca M H, sin número, cantidad 2 barriles, vapor Santa Rita, paquete 3058, fecha de entrada Septiembre 24 de 1906; marca O P S L C, sin número, cantidad 4 conservas, vapor Corumbá, paquete 1974, fecha de entrada Octubre 25 de 1906; marca A. Bataglia, sin número, cantidad 88 cascos, vapor A. Accame, paquete 3162, fecha de entrada Octubre 1º de 1906; marca S C I, número 68, cantidad 1 cajón, vapor A. Accame, paquete 3.162, fecha de

entrada Octubre 1.º de 1906; marca M C, sin número, cantidad 2 rollos, vapor Sardegna, paquete 3.176 fecha de entrada Octubre 3 de 1906; marca L. S., número 1.001, cantidad 1 cajón, vapor Potaro, paquete 3186, fecha de entrada, Octubre 4-906; marca B S, Nº 12, cantidad 2 cajones, vapor B. el Grande, paquete 3195, fecha de entrada, Octubre 5-906; marca F H, sin número, cantidad 1 fardo, vapor B. el Grande, paquete 3195, fecha de entrada, Octubre 5-906; marca Cía. Introductora, sin número, cantidad una bolsa, vapor B. el Grande, paquete 3195, fecha de entrada, Octubre 5-906; marca S F Boscketo, sin número, cantidad 1 cajón, vapor B. el Grande, paquete 3195, fecha de entrada, Octubre 5-906; marca J B C B G S, Nº 1, cantidad 1 cajón, vapor Clyde, paquete 3207, fecha de entrada, Octubre 6-906; marca A M P, Nos. 64, 65, cantidad 2 bultos, vapor Ré Umberto, paquete 3214, fecha de entada, Octubre 6-906; marca T R C c sol, Nº 6, cantidad 1 cajón, vapor Formosa, paquete 3257, fecha de entrada, Octubre 10-906; marca B C C, sin número, cantidad 20 cajones, vapor Cap. Blanco, paquete 3266, fecha de entrada, Octubre 11-906; marca V C R, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Cap. Blanco, paquete 3266, fecha de entrada, Octubre 11-906; marca L C F C, Nº 16, cantidad 1 cajón, vapor Delfiaud, paquete 3272, fecha de entrada, Octubre 11-906; marca R Z C, Nº 7380, 80 bis, cantidad 2 cajones, vapor C. di New York, paquete 3273, fecha de entrada, Octubre 12-906; marca S T C, Nº 1126, cantidad 1 cajón, vapor Eolo, paquete 3290, fecha de entrada, Octubre 5-906; marca E, sin número, cantidad 40 cajones, vapor A. Courbet, paquete 3291, fecha de entrada, Octubre 13-906; marca A. Lizardı, sin número, cantidad 1 cajón, vapor A. Courbet, paquete 3291, fecha de entrada, Octubre 13-906.

Planilla de Rezagos Nº 11 de 1908

Marca A F C, sin número, cantidad 18 cajones, vapor Carolina P., paquete 975, fecha de entrada, Abril 17-900; marca R L H, sin número, cantidad 25 cascos, vapor Barbary, paquete 911, fecha de entrada, Abril 8-904; marca B B, sin número, cantidad 2 bolsas, vapor Sirio, paquete 856, fecha de entrada, Marzo 17-906; marca A B, sin número, cantidad 25 medias bordalesas, vapor C. di New York, paquete 1048, fecha de entrada, Abril 1º-906; marca M, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Italian Prince, paquete 1059, fecha de entrada, Abril 2-906; marca B S C, Nº 14, cantidad 1 cajón, vapor Eolo, paquete 1071, fecha de entrada, Abril 4-906:

marca A B, Nº 101,102, cantidad 2 cajones, vapor Eolo, paquete 1071, fecha de entrada, Abril 4-906; marca F A, sin número, cantidad 4 cascos, vapor Granada, paquete 1080, fecha de entrada, Abril 4-906; marca Córdoba, sin número, cantidad 2 bultos, vapor Granada, paquete 1080, fecha de entrada, Abril 4-906; marca B H, sin número, cantidad 10 cajones, vapor Emma, paquete 1081, fecha de entrada, Abril 4-906; marca C U, sin número, cantidad 1 tambor, vapor Royal, paquete 1098, fecha de entrada, Abril 5-906; marca T B A, Nos. 1, 2, 3, cantidad 3 bultos, vapor Harmónides, paquete 1109, fecha de entrada, Abril 7-906; marca E. de la Balze, Nos. 1, 2, 3, cantidad 2 cajones, vapor Hellenes, paquete 1111, fecha de entrada, Abril 7-906; marca O L, Nos. 1, 2,3, cantidad 384 rollos, vapor H. Hope, paquete 1129, fecha de entrada, Abril 8-906; marca L C H, Nº 100, cantidad 1 cajón, vapor Cap. Ortegal, paquete 1146, fecha de entrada, Abril 10-906; marca K F Z, Nos. 80280-90, cantidad 11 cajones, vapor Cap. Ortegal, paquete 1146, fecha de entrada, Abril 10-906; marca 64, Nº 5294, cantidad 1 cajón, vapor Cap. Ortegal, paquete 1146, fecha de entrada, Abril 10-906; marca A B C, Nº 1167, cantidad 1 cajón, vapor Edemburg, paquete 1148, fecha de entrada, Abril 10-906; marca Córdoba, sin número, cantidad 1 bulto, vapor Edemburg, paquete 1148, fecha de entrada, Abril 10-906; marca M L C, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Velásquez, paquete 1164, fecha de entrada, Abril 11-906; marca E A, sin número, cantidad 4 tubos, vapor Velásquez, paquete 1164, fecha de entrada, Abril 11-906; marca S N, Nº 143, cantidad 1 cajón, vapor Melpomenes, paquete 1167, fecha de entrada, Abril 13-906; marca L F, Nº 1, cantidad 1 cajón, vapor Siena, paquete 1168, fecha de entrada, Abril 14-906; marca V L C, Nº 8235, cantidad 1 cajón, vapor Hyacinthus paquete 1202, fecha de entrada, Abril 12-906; marca R L J, números 509, 950, 490, cantidad 3 cajones, vapor Artemicia, paquete 1206, fecha de entrada, Abril 15-906; marca A B C, Nº 1167, cantidad 1 cajón, vapor Borkun, paquete 1207, fecha de entrada, Abril 15-906; marca S I A, Nº 1, cantidad 1 bulto, vapor Borkum, paquete 1207, fecha de entrada, Abril 15-906; marca L H, sin número, cantidad 6 cascos, vapor Borkum, paquete 1207, fecha de entrada, Abril 15-906; marca I B I V I B, sin número, cantidad 33 barras, vapor Borkum, paquete 1207, fecha de entrada, Abril 15, 906; marca S M, sin número, cantidad 10 atados, vapor Borkum, paquete 1207, fecha de entrada, Abril 15-906; marca F E, sin número, cantidad 97 bobinas, vapor D. de Laviniega, paquete 1259, fecha de entrada, Abril 19-906; marca A. Henault, sin númeno, cantidad 2 barricas, vapor D. de Laviniega, paquete 1259, fecha de entrada, Abril 19-906; marca L V R, C S, sin número, cantidad una bordalesa, vapor Campana, paquete 1262, fecha de entrada, Abril 19-906; marca A B C, Nº 1167, cantidad 1 cajón, vapor Roland, paquete 1302, fecha de entrada, Abril 24-906; marca D B J, sin número, cantidad 1 atado, vapor Delmira, paquete 1310, fecha de entrada, Abril 25-906; marca S A E J, número 7071, cantidad 1 cajón, vapor Les Andes, paquete 1325, fecha de entrada, Abril 26-906; marca D E T Cº, Nº 374, cantidad 1 cajón, vapor Petrópolis, paquete 1333, fecha de entrada, Abril 28-906; marca A G, sin número, cantidad 1 barril, vapor San Martín, paquete 1352, fecha de entrada Abril 29-906; marca B A Q, sin número, cantidad una bolsa, vapor San Martín, paquete 1352, fecha de entrada, Abril 29-906; marca C S, Nº 44, cantidad 1 cajón, vapor San Martín, paquete 1352, fecha de entrada, Abril 29-906; marca M R C, Nº 3380, cantidad 1 cajón, vapor San Martín, paquete 1352, fecha de entrada, Abril 29-906; marca B M C W, números 390-94, cantidad 5 cajones, vapor Magdalena, paquete 1361, fecha de entrada, Abril tidad 1 cajón, vapor Rhotia, paquete 1362, 30-906; marca M. Hansen, sin número, canfecha de entrada, Abril 30-906; marca L 5378 D, Nº 1, cantidad 1 cajón, vapor Brazilián, paquete 1368, fecha de entrada, Abril 29-906.

Planilla de Reazgos Nº 10 de 1908

Marca adesse, Nº 1109 ó 1106, cantidad 1 cajón, vapor Amstelland, paquete 538, fecha de entrada Marzo 2 de 1904; marca P L, sin número, cantidad 23 barríles, vapor Clyde, paquéte 582, fecha de entrada Marzo 8 de 1904; Marca L T C, Nos. 2, 3, cantidad 2 cajones, vapor Italie, paquete 631. fecha de entrada Marzo 12 de 1904; marca M, Nº 1, cantidad 1 cajón vapor Italie, paquete 631, fecha de entrada Marzo 12 de 1904; marca D H C, Nº 706, cantidad 1 cajón, vapor Silvia, paquete 490, fecha de entrada Febrero 11 de 1906; marca R C, Nos. 2, 3, 4, cantidad 3 cajones, vapor Silvia, paquete 490, fecha de entrada Febrero 11 de 1906; marca M E, Nº 27548, cantidad 1 cajón, vapor Silvia paquete 490, fecha de entrada Febrero 11 de 1906; marca C B, sin número, cantidad 71 cajones, vapor Defland, paquete 688, fecha de entrada Marzo 1º de 1906; marca K G, Nº 2355, cantidad 1 cajón. vapor Veronese, paquete 704, fecha de entrada Marzo 2 de 1906; marca I B, sin número. cantidad 1 bulto, vapor Cap Frio. paquete 705, fecha de entrada Marzo 3 de 1906; marca 18 G 15, Nº 110, cantidad 1 cajón, vapor Cap Frio, paquete 705, fecha de entrada Marzo 3 de 1906; marca B X 11 F C, Nº 30/57, cantidad 28 cajones, vapor Levonian, paquete 707, fecha de entrada Marzo 3 de 1906; marca O L, sin número. cantidad 8 cajones, vapor Levonian paquete 707, fecha de entrada Marzo 3 de 1906; marca G W W, Nº 121, cantidad 1 cajón, vapor Crent, paquete 719, fecha de entrada Marzo 3 de 1906; marca F H, Nº 1771/84, cantidad 1 cajón, vapor Etruria. paquete 735, fecha de entrada Marzo 4 de 1906; marca E Blanca, sin número, cantidad 1 bulto, vapor Freiburg, paquete 736, fecha de entrada Marzo 5 de 1906; marca T C S A, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Hampstead, paquete 737, fecha de entrada Marzo 5 de 1906; marca F A C, sin número, cantidad 1 bolsa, vapor Generoso. paquete 738, fecha de entrada Marzo 5 de 1906; marca C C, Nos. 103, 106, cantidad 2 cajones, vapor W. Samin, paquete 743, fecha de entrada Marzo 6 de 1906; marca P K, sin número, cantidad 80 esqueletos. vapor W. Samin, paquete 743 fecha de entrada Marzo 6 de 1906; marca A F, sin número, cantidad 23 cajones, vapor Balatón, paquete 754, fecha de entrada Marzo 7 de 1906; marca P D, Nº 16, cantidad 1 cajón, vapor Eolo, paquete 772, fecha de entrada Marzo 5 de 1906; marca J C C, sin número, cantidad 4 cajones, vapor Amazone, paquete 775, fecha de entrada Marzo 9 de 1906; marca J C C, Nos. 6737, 47, cantidad 2 cascos, vapor Amazone, paquete 775, fecha de entrada Marzo 9 de 1906; marca A B C, Nº 1167, cantidad 1 cajón, vapor Heimburg, paquete 803, fecha de entrada Marzo 12 de 1906; marca Ruiz, sin número, cantidad 2 bordalesas, vapor Heimburg, paquete 803, fecha de entrada Marzo 12 de 1906; marca S A C, sin número, cantidad 2 rollos, vapor Heimburg, paquete 814, fecha de entrada Marzo 12 de 1906; marca A B C, Nº 1167, cantidad 1 cajón, vapor Mamz, paquete 831, fecha de entrada Marzo 13 de 1906; marca W F C, Nº 1624, cantidad 1 esqueleto, vapor Cap Blanco, paquete 833, fecha de entrada Marzo 13 de 1906; marca F A, sin número, cantidad 45 bolsas, vapor Rononey, paquete 835, fecha de entrada Marzo 15 de 1905; marca C H C, Nº 315, cantidad 1 fardo, vapor Heraclides, paquete 845, fecha de entrada Marzo 15 de 1906; marca B H, sin número, cantidad 6 cajones, vapor P. Yolanda, paquete 860, fecha de entrada Marzo 17 de 1906; marca C I B A, Nos. 47, 48, cantidad 2 cajones, vapor Einland, paquete 876, fecha de entrada Marzo 18 de 1906; marca J T, Nos. 745-46, cantidad 2 cajones, vapor Umbría, paquete 892, fecha de entrada Marzo 20 de 1906; marca E B C, Nos. 7034-7114, cantidad 80 cajones, vapor Badenia, paquete 907, fecha de entrada Marzo 21 de 1906; marca L M F, Nos 1-20, cantidad 20 cajones, vapor Badenia, paquete 907, fecha de entrada Marzo 21 de 1906; marca L M F, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Badenia, paquete 907, fecha de entrada Marzo 21 de 1906; marca L M F, sin número, cantidad 1 fardo, vapor Badenia, paquete 907; fecha de entrada Marzo 21 de 1906; marca A L, Nos. 1, 2, cantidad 2 cajones, vapor C. di Reggio, paquete 919, fecha de entrada Marzo 21 de 1906; marca J C, sin número, cantidad 2 barriles, vapor C. di Reggio, paquete 919, fecha de entrada Marzo 21 de 1906; marca L A C y S, sin número, cantidad 2 cajones, vapor Waldeira, paquete 920, fecha de entrada Marzo 21 de 1906; marca H E, sin número, cantidad 100 cascos, vapor Plants Mars, paquete 940, fecha de entrada Marzo 24 de 1906; marca D, sin número cantidad 1 atado, vapor H. Hesenmuller, paquete 971, fecha de entrada Marzo 26 de 1906; marca A B C, Nº 1167, cantidad 1 cajón, vapor

Woltsburg, paquete 972, fecha de entrada Marzo 26 de 1906; marca A C, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Aster, paquete 975, fecha de entrada Marzo 26 de 1906; marca B J C, sin número, cantidad 25 cajones, vapor Tartary, paquete 977, fecha de entreda Marzo 16 de 1906; marca P C P A C, sin número, cantidad 5 damajuanas, vapor A.S. de Lamornai, paquete 978, fecha de entrada Marzo 27 de 1906; marca V E C L D, Nos. 4080-88, cantidad 9 cajones, vapor France, paquete 999, fecha de entrada Marzo 29 de 1906; marca C, sin número, cantidad 1 esqueleto, vapor Orcadian, paquete 1016, fecha de entrada Marzo 30 de 1906; marca K, sin número, cantidad 1 esqueleto, vapor Orcadian, paquete 1016, fecha de entrada Marzo 30 de 1906; marca Scott, Nº 1, cantidad 1 cajón, vapor Milton, paquete 1027, fecha de entrada Marzo 31 de 1906. v-4 octubre.

———

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital, D. Francisco Cayol, se previene á los Sres. dueños ó consignatarios de los bultos de rezagos que á continuación se expresan, que deben presentar sus despachos ó renovación dentro de los 60 días subsiguientes á la publicación de este aviso, bajo apercibimiento que pasado dicho término, se procederá á su venta en subasta pública, de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Planillas de Rezagos Nº 8 de 1908

Vapor Asunción, paquete 328, fecha de entrada, Enero 31 de 1900, marca G C B A, Nº 62.70, cantidad, 2 cajones; Vapor Schlevrig, paquete 25, fecha de entrada, Enero 2 de 1904, marca Z B C, Nº 927, cantidad un cajón; Vapor Lealtá, paquete 3918, fecha de entrada, Diciembre 23 de 1905, marca B M C, sin número, cantidad 3 bolsas; Vapor Lealtá, paquete 3918, fecha de entrada, Diciembre 23 de 1905, marca F T, cantidad 1 bulto; Vapor María Manuela, fecha de entrada, Enero 20 de 1906, marca B A P, en diamante, 1 cajón; Marca A H, sin número, 1 bulto; Vapor Algerié, paquete 13, fecha de entrada, Enero 1º de 1906, marca, George S. Serra, sin número, 1 cajón; Vapor Algerié, paquete 13, fecha de entrada, Enero 1º de 1906, marca L M, sin número, cantidad 6 cajones; Vapor Algerié, paquete 13, fecha de entrada, Enero 1º de 1906, marca A B C, Nº 1167, cantidad 1 cajón; Vapor Warsburg, paquete 14, fecha de entrada, Enero 1º de 1906, marca P B C G V, Nº 9912; Vapor Warsburg, paquete 14, fecha de entrada, Enero 1º de 1906, marca K C, Nº 4741/45, cantidad 5 cajones; Vapor Santa Rita, paquete 16, fecha de entrada, Enero 2 de 1906, marca R J, sin número, cantidad 5 barriles; Vapor Vénus, paquete 115, fecha de entrada, Enero 15 de 1906, marca A B C, número 1167, cantidad 1 cajón; Vapor Aachen, paquete 46, fecha de entrada, Enero 4 de 1906, marca G E C, números 198-161, cantidad 2 cajones; Vapor Aechen, paquete 46, fecha de entrada, Enero 4 de 1908, marca S F C, número 3533, cantidad 1 cajón; Vapor Bellailsa, paquete 77, fecha de entrada, Enero 5 de 1906, marca D G, número 86-88, cantidad 2 cascos; Vapor Sevilla, paquete 79, fecha de entrada, Enero 6 de 1906, marca H S, 428, número 1, cantidad 1 cajón; Vapor Sevilla, paquete 79, fecha de entrada, Enero 6 de 1906, marca Schnéider, número 1/10, cantidad 10 cajones; Vapor Edén Hall, paquete 82, fecha de entrada, Enero 7 de 1906, marca B A sin número, cantidad 2 tambores; Vapor Ballena, paquete 92, fecha de entrada, Enero 8 de 1906, marca Casterán, número 1000-8, cantidad 2 cajones; Vapor Aymerie, paquete 93, fecha de entrada, Enero 8 de 1906, marca H E, sin número, cantidad 25 cascos; Vapor Koln, paquete 106, fecha de entrada, Enero 10 de 1906, marca A R, número 135-263, cantidad 1 cajón; Vapor Danube, paquete 117, fecha de entrada, Enero 11 de 1906, marca C C, número 1, cantidad, 1 bulto; Vapor Eolo, paquete 131, fecha de entrada, Enero 12 de 1906, marca M S D, sin número, cantidad 73 esqueletos; Vapor Eolo, paquete 131, fecha de entrada, Enero 12 de 1906, marca L M, número 1-2, cantidad 2 cajones; Vapor Eolo, paquete 131, fecha de entrada, Enero 12 de 1906, marca E P C, sin número, cantidad 35 cascos; Vapor Equitá, paquete 149, fecha de entrada, Enero 14 de 1906, marca E W, sin número, cantidad 1 cajón; Vapor Aquitá, paquete 149, fecha de entrada, Enero 12 de 1906, marca B S, 160, sin número, cantidad, 1 cajón; Vapor Arabistán, paquete 176, fecha de entrada Enero 15 de 1906, marca F A M C, números 101-102, cantidad de 2 cajones; Vapor Homereus, paquete 189, fecha de entrada Enero 16 de 1906, marca B, sin número, cantidad 100 barras; Vapor Homereus, paquete 189, fecha de entrada Enero 16 de 1906, marca H (B C) H, sin número, cantidad 25 tambores; Vapor Luchana, paquete 195, fecha de entrada Enero 17/1906, marca H (B C) H, sin número, cantidad 49 cojiras; Vapor Luchana, paquete 195, fecha de entrada Enero 17 de 1906, marca S A M, sin número, cantidad 1 atado; Vapor Raphael, paquete 217, fecha de entrada Enero 19 de 1906, marca L A A, sin número, cantidad un casco; Vapor Raphael, paquete 217, entrado Enero 19 de 1906, marca El Riojano S. y Sáenz. cantidad 1 cajón; Vapor Córdoba, paquete 231, fecha de entrada Enero 21 de 1906, marca A B C, sin número, cantidad 4 cajones; Vapor Saint Oswald, paquete 257, fecha de entrada Enero 22 de 1906, marca M M C, Nº 158138, cantidad 1 cajón; Vapor Karlsruhe, paquete Nº 258, fecha de entrada Enero 22 de 1906, marca T R O, Nº 3126, cantidad 1 cajón; Vapor Karlsruhe, paquete 258, fecha de entrada Enero 22 de 1906, marca A B C, Nº 1167, cantidad 1 cajón; Vapor Karlsruhe, paquete 258, fecha de entrada Enero 22 de 1906, marca J B C, Nos. 5900-1, 5896-99, cantidad 6 cascos; Vapor Maasland, paquete 260, fecha de entrada Enero 23 de 1906, marca P E M, sin número, cantidad 25 cajones; Vapor Maasland, paquete 260, fecha de entrada Enero 23 de 1906, marca s/m, sin número, cantidad 1 casco; Vapor Maasland, paquete 260, fecha de entrada Enero 23 de 1906. marca A B C. número 1167. cantidad 1 cajón; Vapor Rudelsberg, paquete 262, fecha de entrada Enero 23 de 1906, marca L H, sin número, cantidad 100 cajones; Vapor P. de Satrustegui, paquete 269, entrado Enero 24 de 1906, marca J F M C, sin número, cantidad 25 cascos; Vapor Ocean Monarch, paquete 282, fecha de entrada Enero 25 de 1906, marca B O J, número 126, cantidad 1 cajón; Vapor Cap Ortegal, paquete 303, fecha de entrada Enero 27 de 1906, marca B A P, número 646, cantidad 1 cajón; Vapor Potaro, paquete 313, fecha de entrada Enero 27 de 1906, marca E L C, número 12, cantidad 1 paquete; Vapor Santa Cruz, paquete 316, fecha de entrada Enero 28 de 1906, marca D blanco, sin numero, cantidad 1 pieza; Vapor Ovid, paquete 318, fecha de entrada Enero 28 de 1906, marca 190 A, sin número, cantidad 9 rollos; Vapor Olimpo, paquete Nº 328, fecha de entrada Enero 28 de 1906, marca C H C número 318, cantidad 1 paquete; Vapor H. Brigade, paquete 342, fecha de entrada Enero 29 de 1906, marca H Limon, Nos. 15, 16, 17, 18, 21, cantidad 5 cajones; Vapor Hortensius, paquete 349, entrado Enero 31 de 1906, marca M G 64, sin número, cantidad 25 cascos; Vapor Rosarian, paquete 365, entrado Enero 31 de 1906, marca G J, sin número, cantidad 1 tambor; Vapor Rosarían, paquete 355, fecha de entrada Enero 31 de 1906, marca E M C, número 8526, cantidad 1 cajón; Vapor Rosarian, paquete 365, fecha de entrada Enero 31 de 1906, marca J E P número 2030, cantidad 1 casco; Vapor Rosarian, paquete 365, Enero 31 de 1906, marca A B C, número 1167, cantidad 1 cajón; Vapor Minneburg, paquete 366, entrado Enero 31 de 1906.

Planilla de Rezagos Nº 11 de 1909

Marca Then, N. York, números 4075, 4073, cantidad 2 cajones, vapor Cormaens, paquete 858, fecha de entrada Marzo 21 de 1903; Marca E P Porteño, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Cap Blanco, paquete 679, fecha de entrada Marzo 3 de 1905; Marca M M, sin número, cantidad 6 cajones, vapor José Gallart, paquete 701, fecha de entrada Marzo 5 de 1905; Marca J C M, número 24401 1/5, cantidad fardos 5, vapor Ryñland, paquete 966, fecha de entrada Marzo 30 de 1905; Marca L L Hnos, números 4-6, cantidad 3 esqueletos, vapor Hamereus, paquete 981, fecha de entrada Marzo 31 de 1905; Marca L L H c c, numeros 4-6, cantidad 3 esqueletos, vapor Hamereus, paquete 981, fecha de entrada Enero 31 de 1905; Marca A G, número 2332, cantidad 1 cajón, vapor Kestar, paquete 52, fecha de entrada Enero 5 de 1907; Marca L P, número 931, cantidad 1 esqueleto, vapor Almerian, paquete 75, fecha de entrada Enero 7 de 1907; Marca J K, número 164, cantidad 1 cajón, vapor Cap Ortegal, paquete 92, fecha de entrada Enero 10 de 1907; Marca 11204, sin número,, cantidad 1 cajón, vapor Cap Ortegal, paquete 92, entrado Enero 10 de 1907; Marca 11246, sin número, cantidad 1 cajón, paquete 92, fecha de entrada Enero 10 de 1907; Marca E F M C, sin número, cantidad 101 cajón; vapor Cordillere, paquete 116, fecha de entrada Enero 12 de 1907; Marca R G R, número 9145, cantidad 1 fardo, vapor Cordillere, paquete 116, fecha de entrada Enero 12 de 1907; Marca F K H, números 1/6, cantidad 6 cajones, vapor Cap Verde, paquete 263, fecha de entrada Enero 24 de 1907; Marca N J, números 3750-69, cantidad 20 cascos, vapor Cap Verde, paquete 263, fecha de entrada Enero 24 de 1907; Marca 258, Nos. 9080/83 cantidad 4 cascos, vapor Delfland, paquete 413, entrado Febrero 14 de 1907; Marca P P P P B, Nº 1537, cantidad 1 cajón, vapor Delfland, paquete 413, fecha de entrada Febrero 14 de 1907; Marca S A, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Delfland, paquete 413, fecha de entrada Febrero 14 de 1907; Marca P M I, sin número, cantidad 413, fecha de entrada Febrero 14 de 1907; Marca S G N C J W, sin número, cantidad 4 cajones, vapor Cap Vilano, paquete 453, fecha de entrada Febrero 8 de 1907; Marca L P, sin número, cantidad 1 bulto, vapor Cap Vilano, paquete 453, fecha de entrada Febrero 8 de 1907; Marca L P, número 297, cantida 1 canasto; Vapor Pardo, paquete 762, fecha de entrada Marzo 2 de 1907; Marca C C, Nº 49, cantidad 1 cajón, vapor Brazilian, paquete 765 entrado Marzo 2/907, marca A A, Nº 16-17-21, cantidad 3 cajones; Vapor Cap Blanco, paquete 766, fecha de entrada Marzo 3 de 1907, marca A M C, sin Nº, cantidad 1 lio; Vapor Cap Blanco, paquete 766, fecha de entrada Marzo 3 de 1907, marca B J C, sin Nº cantidad 3 cajones; Vapor Aragón, paquete 767, Marzo 2 de 1907, marca D y S, sin número cantidad 1 cajón; Vapor Aragón, paquete 767, fecha de entrada Marzo 2 de 1907, marca V P C, Nº 3201/3 cantidad 3 cajones; Vapor Italie, paquete 770, fecha de entrada Marzo /5 de 1907, marca A V C, número 1 cantidad 1 cajón; Vapor Governor, paquete 794, fecha de entrada Marzo 6 de 1907, marca

V V J C, sin número, cantidad 50 cajones; Vapor Governor, paquete 794, fecha de entrada Marzo 6 de 1907, marca D C, sin número, cantidad 3 bolsas; Vapor P. Yolanda, paquete 796, fecha de entrada Marzo 6 de 1907, marca A D A, sin número, cantidad 1 barril; Vapor P. Yolanda, paquete 796, fecha de entrada Marzo 6 de 1907, marca Vapor Silvía, paquete 797, fecha de entrada E B, sin número, cantidad 107 esqueletos; Marzo 6 de 1907, marca E G, sin número, cantidad 205 cajones; Vapor Raynland, paquete 818, fecha de entrada Marzo 8 de 1907, marca V S C, números 1274/ 3012 1 cajón, 1260/1015 1 cajón, cantidad 2 cajones; Vapor Raynland, paquete 818, fecha de entrada Marzo 8 de 1907, marca S A B, sin número cantidad 166 fardos; Vapor Raynland, paquete 818, fecha de entrada Marzo 8 de 1907, marca A B C, número 1239, cantidad 1 cajón; Vapor Kalsruhe, paquete 820, fecha de entrada Marzo 8 de 1907, marca F A, número 50, cantidad 1 cajón; Vapor Amazone, paquete 821, fecha de entrada Marzo 8 de 1907, marca V P C A P, sin número, cantidad 1 bolsa; Vapor Amazone, paquete 821, fecha de entrada Marzo 8 de 1907, marca L S A, número 50-72/3 75/6 83/86, cantidad 9 cajones; Vapor Cervantes, paquete 847 Marzo 10 de 1907, marca L S S, número 88/91 93/96 108/12, cantidad 13 cajones; Vapor Cervantes, paquete 847, fecha de entrada Marzo 10 de 1907, marca L S A, número 117-118, cantidad 2 cajones; Vapor Cervantes, paquete 847, fecha de entrada Marzo 10 de 1907, marca C I, número 97/138, cantidad 1 cajón; Vapor Cervantes, paquete 847, fecha de entrada Marzo 10 de 1907, marca D P, número 16, cantidad 1 esqueleto; vapor Cervantes, paquete 847, fecha de entrada Marzo 10 de 1907, marca M F, sin número, cantidad 1 cajón; vapor H. Hope, paqete 851, fecha de entruada Marzo 11 de 1907, marca F G C, cantidad 15 bordalesas; vapor Pampa, paquete 852, fecha de entrada Marzo 12 de 1907, marca F A, números 410-11, cantidad 2 cajones; vapor Pampa, paquete 852, fecha de entrada Marzo 12 de 1907, marca R S, números 13173 74, cantidad 2 cajones; vapor Pampa, paquete 852, fecha de entrada Marzo 12 de 1907, marca A B C, número 1239, cantidad 1 cajón; vapor Heimburg, paquete 869, fecha de entrada Marzo 12 de 1907, manca A L M P P, sin número, cantidad 3 esqueletos; vapor Heimburg, paquete 869, fecha de entrada Marzo 12 de 1907, marca A B C, número 1239, cantidad 1 cajón; vapor Norderney, paquete 873, fecha de entrada Marzo 13 de 1907, marca L L, número 6416, cantidad 1 cajón; vapor Norderney, paquete 873, fecha de entrada Marzo 13 de 1907, marca V C, números 155-62, cantidad 8 cajones; vapor Norderney, paquete 873, fecha de entrada Marzo 13 de 1907, marcaV S C 465, números 1-20, cantidad 20 rollos; vapor Guliston, paquete 875, fecha de entrada Marzo 13 de 1907, marca U S C, número 547, cantidad 1 cajón; vapor Gulistán, paquete 875, fecha de entra Marzo 13 de 1907, marca F, sin número, cantidad 1 bulto; vapor Hermione, paquete 877, fecha de entrada Marzo 13 de 1907, marca A I A, número 150, cantidad 1 cajón, vapor Serdegna, paquete 878, fecha de entrada Marzo 13 de 1907, marca I D C, número 898, cantidad 1 cajón; vapor Santa Cruz, paquete 897, fecha de entrada Marzo 15 de 1907, marca D C, número 3, cantidad 1 cajón; vapor Araguaya, paquete 917, fecha de entrada Marzo 16 de 1907, marca F H M, números 4-6, cantidad 3 cajones; vapor Araguaya, paquete 917, fecha de entrada Marzo 16 de 1907, marca L S, número 2, cantidad 1 cajón; vapor París, paquete 924, fecha de entrada Marzo 17 de 1907, marca E S, números 616-617, cantidad 2 cajones; vapor Bahía, paquete 935, fecha de entrada Marzo 17 de 1907, marca J M A, sin número, cantidad 2 cascos; vapor Bahía, paquete 935, fecha de entrada Marzo 17 de 1907, marca I I I I, rojas, sin número, cantidad 2 bultos; vapor Khorazón, paquete 946, fecha de entrada Marzo 18 de 1907, marca 2274, número 15, cantidad 1 cajón; vapor Eolo, paquete 951, fecha de entrada Marzo 19 de 1907, marca L A, números 1-3, cantidad 3 cajones; Vapor Florida, paquete 956, fecha de entrada Marzo 18 de 1907, marca G B, número 100, cantidad 1 cajón; vapor Florida, paquete 956, fecha de entrada Marzo 18 de 1907, marca A N, número 269-71, cantidad 3 cajones; vapor Cap Frío, paquete 957, fecha de entrada Marzo 18 de 1907, marca C B, número 4914, cantidad 1 cajón; vapor Cap Frío, paquete 957, fecha de entrada Marzo 18 de 1907, marca E V B, número 7452, cantidad 1 cajón; vapor Cap Frío, paquete 957, fecha de entrada Marzo 18 de 1907, marca M P, sin número, cantidad 38 cajones; vapor Amiral Orly, paquete 973, fecha de entrada Marzo 20 de 1907, marca R A 40 3 C, número 37, cantidad 1 bordalesa; vapor Amiral Orly, paquete 973, fecha de entrada Marzo 20 de 1907, marca J, delta, número 1735, cantidad 1 cajón; Vapor Amiral Orly, paquete 957, fecha de entrada Marzo 20 de 1907, marca S, sin número, cantidad 1 casco; vapor Buda II, paquete 974, fecha de entrada Marzo 20 de 1907, marca A L, sin número, cantidad 23 damajuanas; vapor Río Amazonas, paquete 986, fecha de entrada Marzo 21 de 1907, marca C J, sin número, cantidad 12 damajuanas; vapor Río Amazonas, paquete 986, fecha de entrada Marzo 21 de 1907, marca E W B, número 51, cantidad 1 cajón; vapor Sigmarnirgen, paquete 1000, fecha de entrada Marzo 30 de 1907, marca F A, número 1955,12, cantidad 1 cajón; vapor Sigmarnigen, paquete 1000, fecha de entrada Marzo 30 de 1907, marca J A D, número 276,15, cantidad 1 cajón; vapor Sigmarnigen, paquete 1000, fecha de entrada Marzo 30 de 1907, marca D E F, número 51, cantidad 1 cajón; vapor Cap Ortegal, paquete 1043, entrada Marzo 23 de 1907, marca E V B, número II, cantidad 1 cajón; vapor Cap Ortegal, paquete 1043, fecha de entrada Marzo 23 de 1907, marca C B C 6612, número 604509, cantidad 1 cajón; vapor Cap Ortegal, paquete 1043, fecha de entrada Marzo 23 de 1907, marca C P V A, sin número, cantidad 1 cajón; vapor Danube, paquete 1044, fecha de entrada Marzo 24 de 1907, marca C C, sin número, cantidad 1 cajón; vapor Danube paquete 1044, fecha de entrada Marzo 24 de 1907, marca F D, sin número, cantidad 1 cajón; vapor Danube, paquete 1044, fecha de entrada Marzo 24 de 1907, marca M V, sin número, cantidad 1 cajón; vapor Danube, paquete 1044, fecha de entrada Marzo 24 de 1907, marca C G, sin número, cantidad 20 cajones vapor Danube, paquete 1044, fecha de entrada Marzo 24 de 1907, marca A H, sin número, cantidad 2 cascos; vapor Danube, paquete 1044, fecha de entrada Marzo 24 de 1907, marca C P V A, sin número, cantidad 2 cascos; vapor Danube, paquete 1044, fecha de entrada Marzo 24 de 1907, marca M T, número 49, cantidad 1 casco, vapor Cordillere, paquete 1045, fecha de entrada Marzo 24 de 1907, marca C A, sin número, cantidad 1 barril; vapor P. de Satrústegui, paquete 1044, fecha de entrada Marzo 24 de 1907, marca C M, sin número, cantidad 1 cajón; Vapor Primz Adalbert, paquete 1048, fechà de entrada Marzo 26 de 1907, marca S C I P, número 7160/67 cantidad 1 paquete; vapor Primz Adalbert, paquete 1074, fecha de entrada Marzo 26 de 1907, marca sin marca, sin número, cantidad 1 cajón; Vapor Ivgdine, paquete 1058, fecha de entrada Marzo 26 de 1907, marca O T, sin número, 3 tirantes; Vapor Ivgdine, paquete 1058, fecha de entrada Marzo 26 de 1907, marca A B C, número 1239, cantidad 1 cajón; Vapor Elemburg, paquete 1060, fecha de entrada Marzo 26 de 1907, marca J L, sin número, cantidad 3 cajones; Vapor Amazonas, paquete 1114, fecha de entrada Marzo 30 de 1907, marca S A L C, sin número, cantidad 2 cajones; Vapor Amazonas, paquete 1114, fecha de entrada Marzo 30 de 1907, marca F D M C,, número 294,cantidad 1 cajón; Vapor Rosarian, paquete 1115, fecha de entrada Marzo 31 de 1907, marca L E, sin número, cantidad 15 bordalesas; Vapor Mendoza, paquete 1116, fecha de entrada Marzo 31 de 1907.

v-29 septiembre.

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital, D. Francisco Cayol: se previene á los Sres. dueños ó consignatarios de los bultos de encomiendas rezagadas que á continuación se expresan: que deben presentarse dentro de los 15 días subsiguientes á esta aviso á la Oficina de Remates, Victoria 240 bajo apercibimiento que pasado dicho término se procederá á su venta en subasta pública de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduanas.

Nota 26 ó 40 R ó 344 R

Número 905 fecha de entrada Abril 30/910; Vapor Nile, rotulado B. M. Zapiola, sin número un cajón, número 787 fecha de entrada Abril 28/910; Vapor Conde Wifredo, rotulado, B. y Camuyrano, sin número 1 cajón, número 786, fecha de entrada Abril 28 1910; Vapor Conde Wifredo, B. y Camuyrano, sin número, 1 cajón, número 785, fecha de entrada Abril 28 1910; Vapor Conde Wifredo, B, y Camuyrano, 1 cajón, número 14, fecha de entrada Abril 15 1910; Vapor Brasile, marca H E, Nº 484, un cajón, Nº 980, fecha de entrada, Abril 30-910; vapor Nile, D. L. Osorio, sin número, un cajón, Nº 439, fecha de entrada, Abril 22-910; vapor Amazon, marca L M, Nº 1, un cajón, Nº 166, fecha de entrada, Abril 16-910; vapor Danube, Lagomarzini Garbora, Nº 1, un cajón Nº 276, fecha de entrada, Mayo 4-910; vapor Saturno J. Matoy, sin número, un paquete, Nº 759, fecha de entrada, Mayo 10-910; vapor Paraná, Solari Gallino, Nº 2 bis, una bolsa; Nº 997, fecha de entrada, Mayo 15-910; vapor Re Victorio, Mo Gismondi, sin número, un cajón Nº 133-34, fecha de entrada, Abril 30-910; vapor Atlantique, marca A. Q., Nº 5953-5954, dos cajones, Nº 176, fecha de entrada, Abril 30-910; vapor Atlantique, marca J. W., Nº 1, un cajón, Nº 632, fecha de entrada, Mayo 8-910; vapor Cap Ortega, Alfonso Lefebre, sin número, un paquete, Nº 405, fecha de entrada, Mayo 7-910; vapor Asturias, Escribano Medina, sin número, un paquete, Nº 460, Mayo 21-910; vapor Avon, marca S. R. A., sin número, un cajón, Nº 697, fecha de entada, Mayo 26-910; vapor Cap Verde, marca G. A. B., Nº 548, un cajón, Nº 355, fecha de entrada, Junio 3-910; vapor Aragón, A. G. Echeverría, sin número, un cajón, Nº 977, fecha de entrada, Junio 17-910; vapor Principe Umberto, marca R. C., Nº 1, un cajón, Nº 622, fecha de entrada, Junio 8-910; vapor Concorrado, Bristel Folge, sin número, un cajón, Nº 546, fecha de entrada, Junio 7-910; vapor Valbanera, M. Catamtbert, sin número, un cajón, Nº 810, fecha de entrada, Junio 11-910; vapor Bologna, marca M. M., Nº I, un cajón, Nº 942, fecha de entrada, Junio 16-910; vapor Vasari, Obras de Salubridad, Nº 1, un cajón, Nº 76, fecha de entrada, Mayo 28-910; vapor Amazone, J. Conti, sin número, un paquete, Nº 547, fecha de entrada, Junio 7-910; vapor Valbanera, F. Urquijo, sin número, un cajón, Nº 533, fecha de entrada, Junio 7-910; vapor Valbanera, Parada y Cía., sin número, un paquete, Nº 189, fecha de entrada, Julio 1º-910; vapor Savoia, José París, sin número, un paquete, Nº 916, fecha de entrada, Julio 15-910; vapor Asturias, J. J. Pombell, sin número, un paquete, Nº 256, fecha de entrada, Julio 4-910; vapor Cap Blanco marca F. C. S. C., Nº 9873, un cajón, Nº 251, fecha de entrada, Julio 4-910; vapor

Cap Blanco, marca R. M. F., Nº 600, un cajón, Nº 133, entrada, Julio 3-910; vapor Amazon, marca A. Nº 20, un cajón, Nº 164, entrado, Julio 3-910; vapor Amazon, Saint Hnos., sin número, un cajón, Nº 539, fecha de entrada, Julio 9-910; vapor Koenig Wilhent II, Antonio Cosulich, sin número, un cajón, Nº 418, fecha de entrada, Julio 8-910; vapor Florianopolis, marca P., sin número, un cajón, Nº 795-94, entrada Julio 15-910; vapor Asturias, José Bensan, sin número, dos cajones, Nº 713, entrada, Julio 16-910; vapor Conde Wifredo, José León, sin número, un paquete, Nº 892, entrada, Julio 15-910; vapor Asturias, M. Isabelí, sin número, un paquete, Nº 590, entrada, Julio 9-910; vapor Siena, marca J. D., sin número, un cajón, Nº 681, entrada, Julio 12-910; vapor Cambodge, marca J. O., sin número, un cajón, Nº 847, entrada, Julio 15-910; vapor Asturias, L. Gowland, sin número, un paquete, Nº 444, entrada, Julio 25-910; vapor P. de Satrústegui, Emilio Tubula, sin número, un cajón, Nº 981, entrada, Agosto 4-910; vapor Barcelona, Braus Malver, sin número, un cajón, Nº 774, entrada, Julio 30-910; vapor Aragón, Blixeman, sin número, un cajón, Nº 165, entrada, Julio 17-910; vapor Voltaire, J. A. Senillosa, sin número, un cajón, Nº 769, entrada, Julio 30-910; vapor Aragón, Saint Hnos., Nº 2258, un cajón, Nº 314, entrada, Julio 23-910; vapor Cordillère, Juan B. Honton, sin número, un cajón, Nº 443, entrada, Julio 25-910; vapor P. de Satrústegui, E. Turila, sin número, un cajón, Nº 30, entrada, Julio 18-910; vapor Cap Ortegal, L. Loisset, sin número, un paquete, Nº 512, entrada, Julio 27-910; vapor Chile, F. P. C., Silva Cruz, sin número un paquete, Nº 488, entrada, Julio 25-910; vapor P. de Satrústegui, Beresetto y Cía., sin número, un paquete, Nº 13, entrada, Julio 15-910; vapor Córdoba, M. Vidal, sin número, un paquete, Nº 819, fecha de entrada, Julio 23-910; vapor Konig, F. August, doctor Avellaneda, sin número, una caja, Nº 822, entrada, Julio 23-910; vapor Koning, F. August, Dr. Revilla, sin número, un cajón, Nº 576, entrada, Julio 13-910; vapor Araguaya, marca K B, Nº 1027, un cajón, Nº 154, entrada, Julio 5-1910; vapor Amazone, marca c c, número 1, un cajón, Nº 226, entrada, Julio 9-910; vapor Plata, marca D c c, Nº 5, una caja, Nº 639, entrada, Julio 15-910; vapor Kromprimcesa Victoria Hot Beyer, sin número, una caja; Nº 291, entrado Julio 31-910; vapor Oscar Fredrich Atral, sin número, una caja; Nº 272, entrada, Agosto 9-910; vapor Plata Del Campo Pena, sin número, una caja; Nº 769, entrada, Agosto 20-910; vapor Chili, Jorge Bell, sin número, una caja; Nº 653-51, entrada, Agosto 15-910; vapor P. Umberto Flucher, sin número, un lío y dos balijas; Nº 288, entrada, Agosto 9-910, vapor Plata; José Palasí, sin número, un paquete; Nº 15, entrado, Agosto 5-910, vapor Cap. Arcona; Alber Rolrde y Cía., Nº 286, un paquete; Nº 27, entrado, Agosto 5-910, vapor Cap. Arcona; Van Homteyor Vorti, sin número, un paquete; Nº 285, entrada, Agosto 9-910, vapor Plata; Eusebio Vals, sin número, un paquete; Nº 216, entrada, Agosto 16-910 vapor Cap. Ortegal; Braus Molm, sin número, una cajita; Nº 578, entrada, Agosto 13-910; vapor Araguaya, C. H. Holmes, sin número, un paquete; Nº 504, entrada, Agosto 13-910; vapor Araguaya, marca V O C, Nº 7792, un paquete; Nº 14, entrada, Agosto 5-910; vapor Cap. Arcona, Alberto Rohde, y Cía., Nº 285, un paquete; Nº 828, entrada, Agosto 23-910, vapor Koning, F. Augusto; Antonio Pienetti, sin número, una cajita; Nº 161, entrada, Agosto 6-910; vapor Amazone; marca G. B., Nº 30, un paquete, número 213, entrada, Agosto 6-910; vapor Alexandría, marca W A, sin número, un paquete; Nº 956, entrada, Agosto 13-910, vapor Santa Elena; Dr. Escalante, sin número, un cajón; Nº 961, entrada, Agosto 13-910, vapor Santa Elena; Miguel M. Padilla, sin número, un cajón; Nº 949, entrada, Septiembre 13-910; vapor Santa Elena Julián Barraguer, sin número, una caja; Nº 736, entrada, Septiembre 10-910; vapor Asturias, marca K B, Nº 1038, un rollo; Nº 182, entrada, Agosto 28-910; vapor Amazon Blexman, sin número, un cajón; Nº 980, entrada, Septiembre 14-910; vapor Vasari, marca M C, Nº 173, un cajón; Nº 46, entrada, Agosto 27-910; vapor Valbanera Zaragoza y Cía., sin número, un paquete; Nº 34, entrada, Agosto 5-910; vapor León XIII, D. de la Serna, sin número, una cajita; número 51, entrada, Agosto 27-910; vapor Valbanera, D. Pería, sin número, una cajita; Nº 39, entrada, Agosto 27-910; vapor Isla Pacífico, Cáceres, una cajita; Nº 47, entrada, Agosto 27-910; vapor Valbanera F. J. Brow, sin número, un paquete, Nº 64, entrada, Septiembre 18-910; vapor Cap. Ortegal; Dr. Basterrica, sin número, un cajón Nº 72, entrada, Septiembre 18-910; vapor Cap. Ortegal, Rufino Ortega, sin número, un cajón; Nº 195, entrada, Septiembre 12-910; vapor Lauría, marca G S L, sin número, un cajón; Nº 272, entrada, Septiembre 30-910; vapor Ravenna, marca C S L, Fratelli un cajón; Nº 554, entrada, Septiembre 25-910; vapor Avon L E M, sin número, un cajón, Nº 305, entrada Septiembre 25-910; vapor Magellan, Ashworth, sin número, un cajón, Nº 304, entrada Septiembre 25-910; vapor Magellan, marca A M R, Nº 1, un cajón; Nº 704, entrada, Septiembre 25-910; vapor Avon, marca K B, Nº 1039, un cajón; Nº 772, entrada, Septiembre 27-910 vapor F. C. Pacífico, J. de Vedio, sin número, un cajón; Nº 789, entrada, Septiembre 28-910; vapor Malte Rein, Nº 92, una bolsa, Nº 604, Septiembre 25-910; vapor Avon, A R, Dickin, sin número, un paquete; número 977, entrada, Octubre 18-910; vapor Cap. Ortegal, Demialore, s/n., una cajita; 11-88, entrada, 18/910; Vapor Cap Ortegal, L. Spertini, sin número, un paquete, Nº 853, entrada Septiembre 9/910; Vapor Koning Wilheln II, Miguel E. Guerra, número 89/87, entrada Septiembre 18/910; Vapor Cap Ortegal, L. Spertini, sin número, un paquete; Nº 563, entrada Junio 24/910; Vapor Magellán, Braus Mahu, sin número, un paquete Nº 156, entrada Junio 18-910; vapor Araguaya, Do Pico Hermanos, sin número, un paquete Nº 799, entrada Junio 7-910; vapor F. C. Pacífico, P. de Z. Pintos, sin nombre, un paquete número 217, entrada Junio 18-910; vapor Araguaya, Comisión Ejecutiva, número 5065, un cajón, Nº 800, entrada Junio 27-910; Vapor F. C. Pacífico, de Z. Pintos, sin número, un paquete, Nº 776, entrada Julio 30-910; Vapor Aragón, marca J A, sin número un cajón, Nº 780, entrada Agosto 4-910; Vapor Barcelona, F. Bansels sin número, un paquete, Nº 511, entrada Julio 27-910; Vapor F. C. Pacífico, C. B. Treus, sin número, un cajón, Nº 816, entrada Julio 2-911; Vapor F. C. Pacífico, G. Ginchiari, sin número, un cajón Nº 697, entrada Febrero 28-910; Vapor Cap Ortegal, L. M. Avellaneda, Nº 19, un paquete, Nº 399, entrada Marzo 15-910; Vapor Cap Vilano, marca P P C, Nº 302, un cajón, Nº 461, entrada Julio 25-910; vapor P. Satrústegui, Emilio Vals, sin número, un paquete, Nº 293, entrada Mayo 7-910; Vapor Asturias, marca V O C, Nº 6508, un cajón, Nº 386, entrada Mayo 21-910; Vapor Avon, marca K, Nº 25, un cajón, Nº 710, entrada Julio 16-910; Vapor Conde Wifredo, Fernando Banei, sin número, un paquete, Nº 593, entrada Julio 10-910; Vapor Paraná, marca R, Nº 100, un cajón Nº 819, entrada Julio 15-910; Vapor Asturias, marca X, Nº 56, un cajón, Nº 634, entrada Abril 22-910; vapor P. Mafalda, Roccatagliata, sin número, un cajón, Nº 636, entrada Abril 24-910; Vapor P. Mafalda, Ludovico, un cajón, Nº 927, entrada Mayo 25-910; Vapor Italie, marca C H, sin número, un paquete, Nº 257, entrada Junio 3-910; Vapor Aragón, marca M R C un paquete, Nº 269 entrada Junio 3-910; Vapor Aragón, marca H M S, un paquete, Nº 712, entrada Julio 16-910; Vapor Conde Wifredo, Elena Gómez, un cajón, números 536-40, entrada Julio 30-910; Vapor Aragón, Carlos García Vélez, Nos. 51-55, cinco cajones, Nº 767, entrado Julio 30 de 1910 ;vapor Aragón, F. Reguzzolis, Nº 2252, un cajón; Nº 330 entrado Agosto 28 d e 1910; vapor Aragón, Gastón de Cunha, un cajón; Nº 932, entrado Septiembre 11 de 1910, vapor Formosa, Juan Jornells, un cajón, Nº 950, entrado Septiembre 13 de 1910, vapor Santa Elena, Manuel de Yriondo, un cajón; Nº 446, entrado Julio 22, vapor Algérie, M. Basterisse, número 10, un cajón; Nº 750, entrado Mayo 6 de 1910, vapor Savoia, marca S L C, un cajón.

v-29 septiembre.

EDICTOS

De acuerdo con el Art. 1659 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber á todas las personas que se consideren con derecho á (1) un lío conteniendo (6) seis camisetas de lana al parecer que pretendía introducirlas clandestinamente á plaza el sujeto Costanso Tomasso, el que dijo ser foguista del vapor «Principe Imperio», el que fué detenido á las 11 a. m. del día 29 de Agosto al salir por la portada de la calle Cangallo y de la verificación practicada, resultó: (2) dos kilos confecciones de lana; que el señor Administrador ha dictado resolución en el expediente Nº 92, letra O, con fecha Septiembre 14 del corriente año, imponiendo la pena de comiso á la mercadería de que se trata, y para que comparezcan ante la oficina del subscripto dentro del término de tres días, contados desde la primera publicación del presente edicto á fin de notificarse de la resolución recaída en el citado expediente.

Lo que se comunica á los efectos de los Arts. 1063 y 1064 de las citadas Ordenanzas.

Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital—Septiembre 22 de 1911.—A. M. Capurro. v-26 septiembre.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Sra. Dª Celia Branizan de Place y doña Mercedes y Cecilia Place, en su carácter de viuda é hijas legítimas del ex empleado de la Lotería Nacional, don Pascual Place.—Buenos Aires, Septiembre 20 de 1911.—El Secretario.

v-4 octubre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Asunción Zúñiga de Méndez Paz, por sí y en representación de su hija menor Dª Ana Luisa Olegaria Méndez, en su carácter de Viuda é hija legítima del ex Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis Méndez Paz.—Buenos Aires, Septiembre 22 de 1911.— El Secretario.

v-3-Octubr

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caia, solicitando pensión, Dª Cármen González de Pampín, en su carácter de viu-

da del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, D. Manuel Pampín. —Buenos Aires, Septiembre 22 de 1911.—El Secretario.

v 3 Octubre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carmen Varela de Martínez, por sí y en representación de sus hijos menores, don Juan Alberto, don Carlos Germán, doña María Carmen, doña María Elena Bárbara y don Baltazar Manuel Martínez, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex Mayordomo de 2a del Ministerio de Marina, don Juan Martínez. —Buenos Aires, Septiembre 19 de 1911. —El secretario.

v-30 septiembre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Damiana Muñoz de Martínez, por sí y en representación de su hija menor Sara y doña María Luisa Martínez, en representación propia, en su carácter de viuda é hijas legítimas del ex jubilado, D. Luis Martínez.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1911. —El Secretario. v-27 septiembre.

Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos Municipales

Empréstito de Pavimentación

Se hace saber á los tenedores de bonos municipales autorizados por Ley Nº 4391, que el día 3 de Octubre próximo á las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del día primero, cuyo fondo amortizante es de pesos 29.700.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará hasta el día 30 de Octubre.—Buenos Aires, Septiembre 25 de 1911.—El secretario.

v-3 octubre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, cítese al señor Fortunato Cruz, para que dentro del término de diez días, á contar de la primera publicación del presente, comparezca ante esta Repartición, personalmente ó por intermedio de representante legal, á comprobar la inversión de la suma de quinientos pesos moneda nacional, que recibió para sufragar los gastos que demandare la Comisión Electoral 7a, de la cual era Presidente; bajo apercibimiento.—Los secretarios.

v-29 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, cítese al Sr. Joaquín Rey, para que dentro del término de diez días á contar de la primera publicación del presente, comparezca ante esta Repartición, personalmente ó por intermedio de representante legal, á comprobar la inversión de la suma de quinientos pesos moneda nacional, que recibió para sufragar los gastos que demandare la Comisión Electoral 6a, de la cual era Presidente; bajo apercibimiento.—Los secretarios.

v-29 septiembre.

Servicio y Conservación del Puerto de la Capital

Llámase á licitación para el día 24 de Octubre, á las 2,30 p. m., para la presentación de propuestas con destino á la construcción de tinglados en los galpones A y B, del Puerto de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que se entregarán á los interesados que lo soliciten, en la Dirección del Servicio y Conservación del Puerto (Belgrano y Avenida Oeste), todos los días hábiles de 12 á 3,30 p. m.—Buenos Aires, Septiembre 19 de 1911.—El secretario.

v-24 octubre.

Llámase á licitación para la provisión de 200 vagones con destino al Puerto de la Capital de la trocha, tamaño y capacidad que se especifican en el pliego de condiciones que los interesados pueden obtener en la Dirección del Servicio y Conservación del citado puerto (Belgrano y Av. Oeste), todos los días hábiles de 12 á 3 y 30 p. m. Fíjase el día 4 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., para la presentación de propuesta.—Buenos Aires, Septiembre 19 de 1911.—El secretario.

v-4 diciembre.

Llámase á licitación para la presentación de propuestas con destino al servicio de carros para transporte de lonas y recolección de basuras en el Puerto de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Dirección del Servicio y Conservación del Puerto de la Capital, (Belgrano y Avenida Oeste) todos los días hábiles de 12 á 5 p. m., para el día 22 de Octubre próximo á las 3 p. m. Buenos Aires, Septiembre 18 de 1911.— El Secretario.

v-24 octubre.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, á contar desde la primera publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **José Benito Vázquez** y doña **Albina Castaños de Vázquez**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1911.—Pedro V. Meléndez, secretario.

Sin cargo-v-19 octubre.

MINISTERIO DE GUERRA

Intendencia de Guerra

Licitación servicios de acarreo

Llámase á licitación pública, para el día 14 de Octubre próximo á la 3 p. m., para el servicio de acarreo de esta Intendencia hasta el 31 de Diciembre de 1912.

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir á la 2a Sección de Secretaría de 11 a. m., a 5 p. m.—Septiembre 13 de 1911. —José E. Rodríguez, Teniente Coronel Secretario.

v-14 octubre.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisión Administradora del Fondo de Caminos

Licitación Puente Arroyo Naposta

Ley Nº 5315

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, hasta el 7 de Octubre próximo, para la ejecución de las obras del puente sobre el Arroyo Naposta, en el camino de acceso á la estación Adela Corti, Ferrocarril Sud. Datos en la Oficina Técnica de la Comisión. Las propuestas se abrirán en la Contaduría de la misma á las 3 p. m. del día indicado, en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Septiembre 7 de 1911.—El secretario.

v-7 octubre.

Llámase nuevamente á licitación hasta el 7 de Septiembre del corriente año, para la ejecución de las obras de reparación del camino de confluencia al pueblo de Roca y ramal á la Balsa en el paso Vicliche (Territorio de Río Negro).

Datos en la Oficina Técnica de la Comisión, Lavalle 120. Las propuestas se abrirán el día indicado á las tres (3) de la tarde en la Contaduría de la Comisión, Lavalle 120, 1er. piso.—Buenos Aires, Julio 30 de 1911.—El secretario.

v. 30 septiembre.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase á licitación pública hasta el día 11 de Octubre próximo, á las 2 p. m., para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente levadizo sobre el río Corrientes, en Paso Tala, (Corrientes). Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206.—Buenos Aires, Septiembre 11 de 1911.

v-11 octubre.

Llámase á licitación pública hasta el día 2 de Octubre próximo, á las 2 p. m., para la provisión de una balsa transbordadora para el río Miriñay, en Paso Picada (Corrientes). Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206.— Buenos Aires, Agosto 19 de 1911.

v-2 octubre.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase á licitación privada hasta el día 30 de Septiembre 3 p.m. para la provisión de 107,228 m³. de madera dura aserrada y 66,001 m³. de vigas pino tea. Los documentos respectivos pueden solicitarse en la Sección Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso.

V 30 Octubre

Llámase á licitación privada hasta el 10 de Octubre próximo á las 3 pm., para la provisión de un guinche á vapor para el Puerto de La Paz.

Por informes á la División Máquinas y Materiales, casa de Gobierno, 3º piso.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1911.

v-10 octubre.

Llámase á licitación pública hasta el 20 de Octubre próximo á las 3 p. m., para la provisión de pernos y bujes de acero. Datos, en la División Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1911. v-20 octubre.

Dirección General de Irrigación

Llámase nuevamente á licitación pública, hasta el día 5 de Octubre próximo, á las 3 p. m., para la construcción de las

obras de riego en el Departamento de San Carlos, Provincia de Salta, de acuerdo á los documentos aprobados, los que podrán consultarse en el local Lima 287, de la Dirección General de Irrigación y en el Juzgado Federal, sección Salta.—Buenos Aires, Septiembre 4 de 1911.

v-5 octubre.

———

Llámase nuevamente á licitación pública, hasta el día 5 de Octubre próximo, á las 3 p. m. ,para la construcción de las obras de riego en el Departamento de San Carlos, provincia de Salta, de acuerdo con los documentos aprobados, los que podrán consultarse en el local, Lima 287, de la Dirección General de Irrigación y en el Juzgado Federal, Sección de Salta.—Buenos Aires, Septiembre 4 de 1911.

v-5 octubre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

División de Minas, Geología é Hidrología

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Solicitud de cateo

Exp. R-5944-1911.—Buenos Aires, Julio 17 de 1911.—Al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos: F. Rodríguez Saavedra, comerciante, con domicilio legal en la calle Lavalle 643, ante V. E. se presenta solicitando de acuerdo con el Título III, Sección 1 del Código de Minería, permiso de cateo de petróleo en el Territorio del Chubut, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignoro. La zona que solicito quedará limitada al S. por el límite S. del lote 24 de la colonia destinada á las familias de Sud Africa; al E. por el límite E. del mismo lote, al N. una paralela al límite S. á dos mil metros de distancia y al O. una linea recta de dirección N. 45° E. que dista diez y seis kilómetros de la perforación N° 2, efectuada por la División de Minas, Geología é Hidrología. Es justicia — F. Rodríguez Saavedra.—Presentada esta solicitud hoy diez y siete de Julio de mil novecientos once, á la una y cuarto pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste. —Garrido.—Julio 19 de 1911.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—Max Eguía—Buenos Aires, Julio 21 de 1911.—Pase á la Sección Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia ,Territorio Nacional del Chubut que está en forma. Según los planos de esta Sección, la zona solicitada está libre y el solicitante no posee ninguna otra solicitud ó concesión anterior situada á menos de 2.000 metros de la presente. El interesado ha declarado aceptar los elementos de trabajos y personal fijado por la División de Minas los cuales deberán constar de una máquina perforadora de capacidad perforante mínima de 500 metros y de los accesorios y personal indispensable para su funcionamiento. En esas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatin. —Buenos Aires, Septiembre 1° de 1911. —Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—*E. Hermitte.*

N° 243-v-27 septiembre.

TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ

Exp. C-4678-911.—Buenos Aires, Junio.... de 1911.—Excmo. Sr. Ministro de Agricultura: El que subscribe, Presidente de la Compañía de Nafta de Comodoro Rivadavia, domiciliada Florida 22, á V. E., se presenta, solicitando para su representada un permiso de exploración y cateo de 2.000 hectáreas para petróleo en el Territorio de Santa Cruz, en terreno fiscal, que no está labrado, cercado ni cultivado. La superficie que para exploración se solicita, deberá ubicarse dentro de los siguientes límites: Al Norte, la costa del Golfo de San Jorge, al Sud, una línea cuyos puntos distan de la costa, 2.000 metros, medidos en dirección N. S., al Este, una línea de dirección N. S, que pasa á 10.000 metros hacia el Oeste del mojón N° 11 del relevamiento de la zona de Cabo Blanco, y finalmente, al O., una paralela á la anterior, que pasa por el mojón N° 13 del citado relevamiento. Dígnese V. E. ordenar el registro y publicaciones conforme á lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería, por ser justicia.—Horacio Beccar Varela.—Presentada esta solicitud, hoy nueve de Junio de mil novecientos once, á las dos y cuarenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de 15 de mayo de mil novecientos cinco.—Conste: Garrido.—Junio 12-911.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—Máx. Eguía.—Buenos Aires, Junio 13-911.—Pase á la Sección Minas, á sus efectos, haciéndole presente, que la personería del firmante, como Presidente de la Compañía de Nafta de Comodoro Rivadavia, se encuentra justificada á fs. 82, bajo el N° 81, del registro correspondiente de esta División. —Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Julio 10 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Cabo Blanco, Territorio Nacional de Santa Cruz, que está en forma. Como la zona solicitada está libre, según los planos de esta Sección, y que la Compañía recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatin.—Buenos Aires, Julio 11-911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División.—Comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

N° 308 v-5 octubre.

———

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Edicto Minero

Exp. D. N° 5254. Año 1911.—Por el presente se hace saber que don J. R. Davis, solicitante del permiso de cateo D-5254-911, ha manifestado su conformidad con lo dispuesto en los Arts. 2°, 9 y 12 de la Resolución de fecha 21 de Agosto ppdo.—Buenos Aires, Septiembre 23 de 1911.—Juan R. Montes de Oca, secretario.

v-26 septiembre.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta N. 34.606

«Gran Hotel Colón»

Septiembre 16 de 1911. — Gontaretti Hnos.—Artículos de las clases 1, 61 á 70, lechería y mondadientes, clase 80.

v-26 septiembre.

Acta N. 34.581



Septiembre 15 de 1911.—The Gandy Belting Company.—Artículos de las clases 5, 10, 26, 44, 46, 47, 55 y correas en general, clase 22.

v-26 septiembre.

Acta N. 34.579

"Oro"

Septiembre 15 de 1911.—Julio L. Montarón.—Artículos de las clases 1 y 61 á 71, con excepción de ginebra cafés, chocolates, yerba mate y especias.

v-26 septiembre.

Acta N. 34.599

"Vossherd"

Septiembre 16 de 1911. — Heinlein y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-26 septiembre.

Acta N. 31.754

"Balsamethil"

Diciembre 10 de 1910.—Droguería Americana Sociedad Anónima Cooperativa Limitada. — Artículos de la clase 79 (substituída).

v-26 septiembre.

Acta N. 34.580

CHIC

Septiembre 15 de 1911.—Etienne y Lory. —Artículos de la clases 5, 11, 27, 37 y 43 á 52.

v-26 septiembre.

Acta N. 34.583



Septiembre 15 de 1911. — M. Hartley Dodge, que comercia bajo el rubro de Remington Arms Union Metallic Cartridge, Co.—Artículos de la clase 28.

v-26 septiembre.

Acta N. 34.594

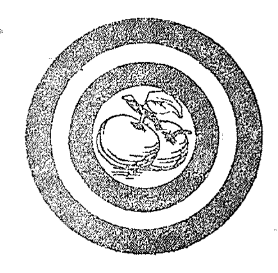


Septiembre 15 de 1911.—Siri, Galvagno y Cía.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-26 septiembre.

Acta N. 34.600



Recomendamos la sidra "LA ALBORADA" extraída de las mas selectas clases de manzanas que se producen en VILLAVICIOSA (Asturias) comarca ya renombrada por su especialidad en esta fruta. Es ademas de agradable, muy refrescante y tónica, teniendo propiedades higiénicas muy recomendables, siendo su consumo de tanta importancia que no hay pueblo donde esta marca no sea conocida.
Para evitar falsificaciones exíjase la marca "LA ALBORADA" en la etiqueta y nuestro nombre en los corchos
VALLE, BALLINA Y FERNANDEZ



Septiembre 16 de 1911.—L. Raggio y Hnos.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-26 septiembre.

Acta N. 34.604

"Muzella"

Septiembre 16 de 1911.—Grebe y Diebel.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-26 septiembre.

Acta N. 34.603

"Meneses"

Septiembre 16 de 1911.—Villanueva Marti y Co.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-26 septiembre.

Acta N. 34.595



Septiembre 16 de 1911.—Pedro Redón.—Fajas y bragueros, clase 78.
v-26 septiembre.

Acta N. 34.597

COMPAÑIA DE PETROLEO
DE LA PATAGONIA

Septiembre 16 de 1911.—J. R. Davis.—Artículos de la clase 9.
v-26 septiembre.

Acta N. 34.598

COMPAÑIA DE PETROLEO
DEL CHUBUT

Septiembre 16 de 1911.—J. R. Davis.—Artículos de la clase 9.
v-26 septiembre.

Acta N. 34.582



Septiembre 15 de 1911.—Blanch y de Cristóbal.—Artículos de la clases 64, 67, 68, 69 y 70.

v-26 septiembre.

Acta N. 34.587

"PAYSANDU"

Septiembre 15 de 1911.—Juan M. Bula.—Artículos de las clases 61 á 71.

v-26 septiembre.

Acta N. 34.584

"SCARINCI"

Septiembre 15 de 1911.—Nicolás Scarinci.—Artículos de la clase 21.

v-26 septiembre.

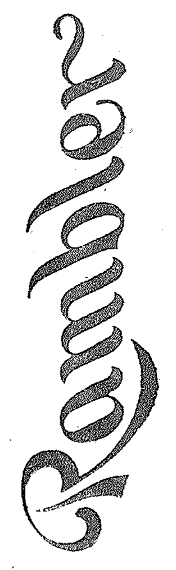
Acta N. 34.585

"Santolo"

Septiembre 15 de 1911.—Cartabio y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-26 septiembre.

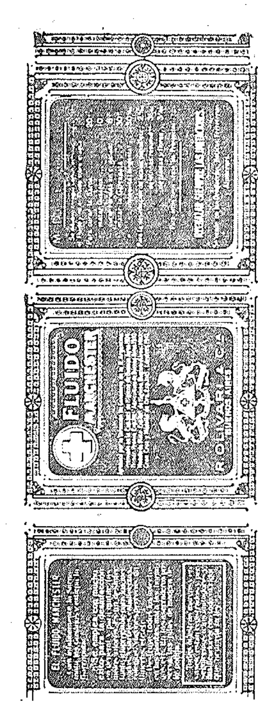
Acta N. 34.586



Septiembre 15 de 1911.—The Thomas B. Jeffery Company.—Artículos de las clase 25.

v-26 septiembre.

Acta N. 34.592



Septiembre 15 de 1911.—R. Olivari y Cía.—Antisépticos y desinfectantes, clase 79.

v-26 septiembre.

Acta N. 34.588

"La Mulata"

Septiembre 15 de 1911.—Juan M. Bula.—Yerba mate, clase 67.

v-26 septiembre.

Acta N. 34.589

Dr Kemmerich

Septiembre 15 de 1911.—Dr. Eduardo Kemmerich.—Artículos de las clases 4, 61 á 71 y 79.

v-26 septiembre.

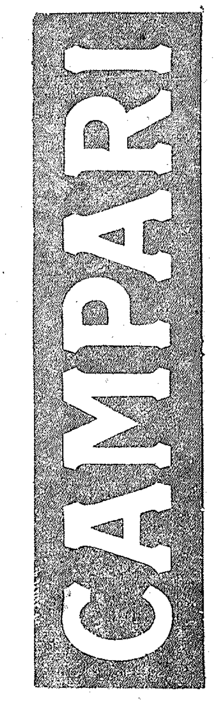
Acta N. 34.590

NUCLÉARSITOL

Septiembre 15 de 1911.—Maurice Robin.—Artículos de las clases 11 y 79.

v-26 septiembre.

Acta N. 34.601



Septiembre 16 de 1911.—Davide Campari.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-26 septiembre.

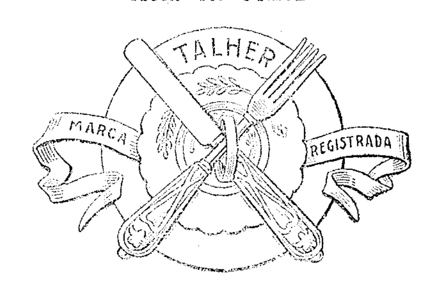
Acta N. 34.591



Septiembre 15 de 1911.—Evette y Schaeffer.—Artículos de la clae 76.

v-26 septiembre.

Acta N. 34.272



Agosto 17 de 1911.—Vieira y Neuman.—Artículos de las clases 1 á 79 (modificada).

v-26 septiembre.

Acta N. 34.596

"La femme chic"

Septiembre 16 de 1911.—José Pollak.—Publicaciones figurines y moldes, clase 72.

v-26 septiembre.

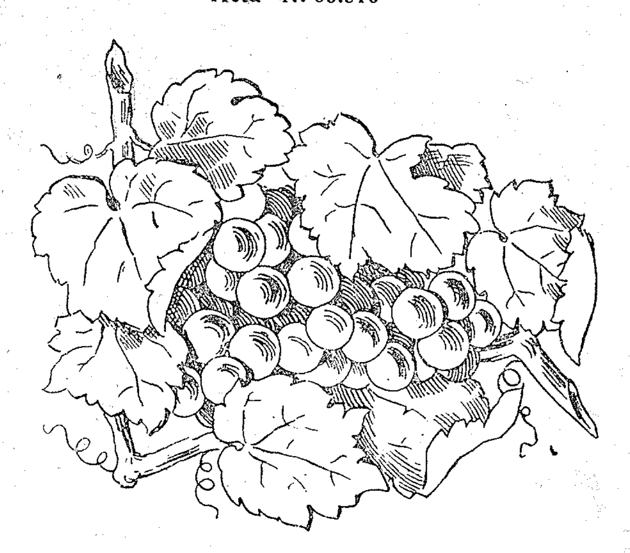
Acta N. 34.593

"Kermath"

Septiembre 15 de 1911.—Chipman Limited.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

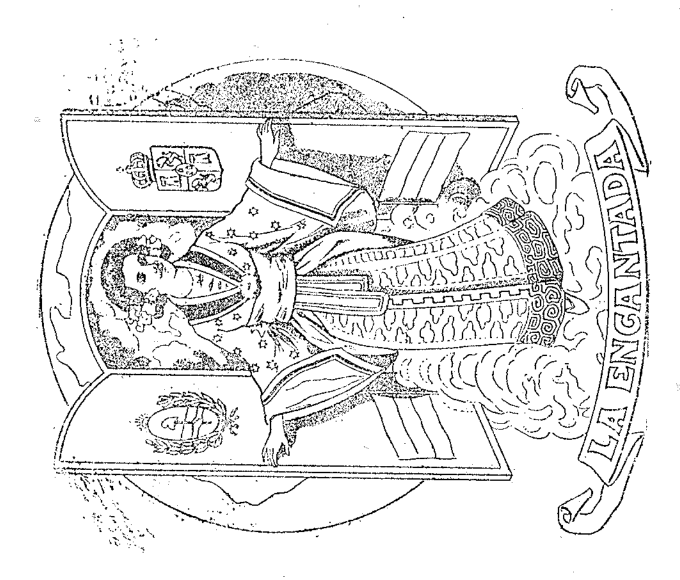
v-26 septiembre.

Acta N. 33.510



Mayo 29 de 1911.—Riera, Wentzel y Cía.—Artículos de la clase 68 (modificada).
v-30 septiembre.

Acta N. 33.512



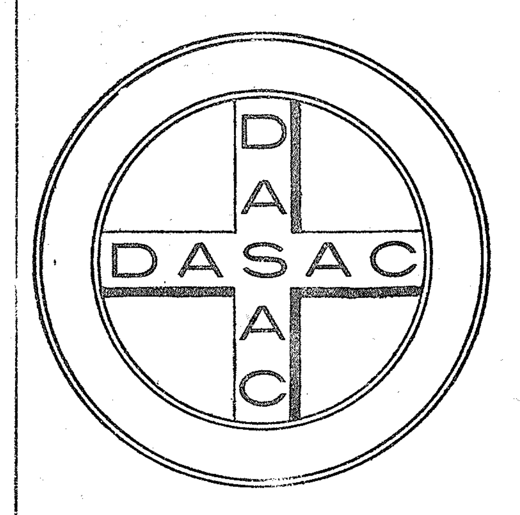
Mayo 29 de 1911.—Gutiérrez y Cía. — Artículos de las clases 61 á 71 (modificada).
v-30 septiembre.

Acta N. 34.620



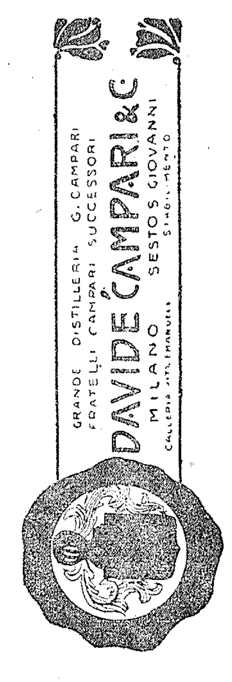
Septiembre 20 de 1911.—Schlieper y Cía.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-30 septiembre.

Acta N. 30.380



Julio 28 de 1910.—Droguería Americana Sociedad Anónima Cooperativa Limitada. —Artículos de la clase 79 (modificada).
v-26 septiembre.

Acta N. 34.602



Septiembre 16 de 1911.—Davide Campari.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-26 septiembre.

Acta N. 34.605



Septiembre 16 de 1911.—López y Alvarez.—Valijería y necesarios de viajes, clase 54.
v-26 septiembre.

Acta N. 34.616



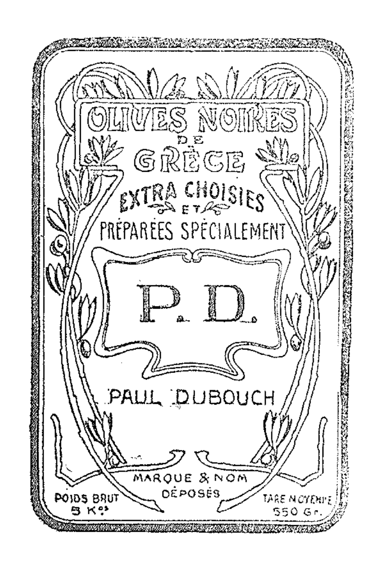
Septiembre 20 de 1911.—Balbiani, Cortese y Cía.—Artículos de las clases 1, 9, 11, 12, 14 y 61 á 70.
v-30 septiembre.

Acta N. 34.531



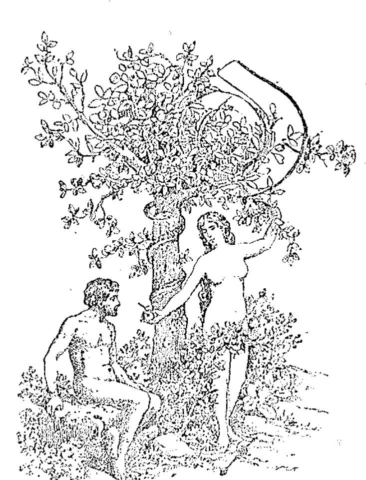
Septiembre 7 de 1911.—J. y W. Hardie.—Whisky, clase 68 (envase).
v-30 septiembre.

Acta N. 34.614



Septiembre 20 de 1911.—Paul Dubouch.—Aceitunas, clase 63.
v-30 septiembre.

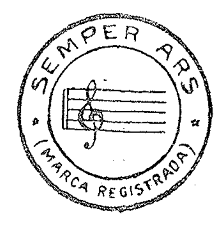
Acta N. 34.607



EL PARAISO
TERRENAL

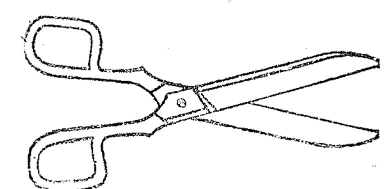
Septiembre 18 de 1911.—P. Alvarez García.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-30 septiembre.

Acta N. 34.608



Septiembre 18 de 1911.—Ricardo Sormani.—Artículos de la clase 76.
v-30 septiembre.

Acta N. 34.622



Septiembre 20 de 1911.—The Chillington Tool Company. Limited.—Artículos de la clase 16.
v-30 septiembre.

Acta N. 34.609

Digesto Rivas

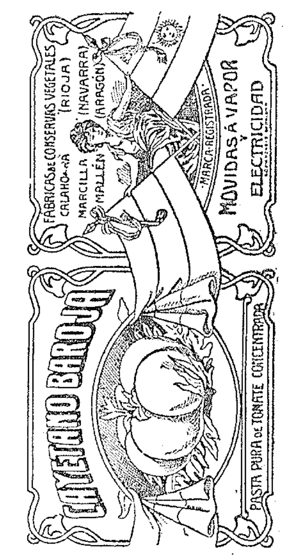
Septiembre 18 de 1911.—Ricardo Rivas.—Artículos de la clase 72.
v-30 septiembre.

Acta N. 34.610

"Vitógeno"

Septiembre 18 de 1911.—J. Morato é hijos.—Artículos de las clases 11, 68, 69 y 79.
v-30 septiembre.

Acta N. 34.611



Septiembre 18 de 1911.—Cayetano Baroja.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-30 septiembre.

Acta N. 34.621

KOHINOR

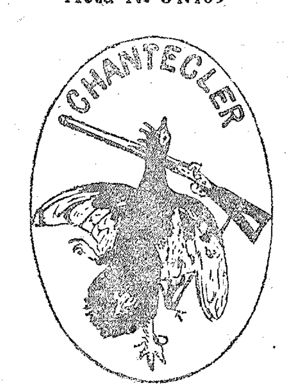
Septiembre 20 de 1911. — Guillermo Bauer.—Artículos de la clase 1.
v-30 septiembre.

Acta N. 34.328



Agosto 23 de 1911.—Augusto Rella.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80 (modificada).
v-30 septiembre.

Acta N. 34.469



Septiembre 2 de 1911.—Rodríguez y Feldman. — Artículos de las clases 68 y 69 ((modificada).

v-26 septiembre.

Acta N. 34.623

"Ameguinia"

Septiembre 20 de 1911.—Arenárez y Sagardoy.—Artículos de la clase 72.

v-30 septiembre.

Acta N. 34.624



Septiembre 20 de 1911.—Rafael Papalía. —Artículos de las clases 11 y 74.

v-30 septiembre.

Acta N. 34.612

"Oriflamme"

Septiembre 19 de 1911. — The Victor Talking Machine Company.—Instrumentos musicales, máquinas parlantes reproductoras de la voz y del sonido, grafófonos, gramófonos, diotófonos, sus discos, cilindros, membranas, bocinas y accesorios en general, clases 22 y 76.

v-30 septiembre.

Acta N. 34.613

"Aftosal"

Septiembre 19 de 1911.—Juan Messinger. —Sal para el ganado, clase 64.

v-30 septiembre.

Acta N. 33.581

"Heribicide"

Junio 5 de 1911. — Feeney y Cía. — Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80 (substituída).

v-30 septiembre.

Acta N. 34.615

"Leyland"

Septiembre 20 de 1911.—L. R. Babbitt y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-30 septiembre.

Acta N. 34.617

"Princess"

Septiembre 20 de 1911.—J. A. Wheathey. —Artículos de la clase 72.

v-30 septiembre.

Acta N. 34.618

"Esbelta"

Septiembre 20 de 1911.—Donnell y Palmer.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-30 septiembre.

Acta N. 34.619

"Wepco"

Septiembre 20 de 1911. — William E. Peck y Co.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-30 septiembre.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.